

# Pedraza - Magdalena

## Plan de Desarrollo 2008 - 2011



**ACUERDO No. \_\_\_\_\_**

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 “POR EL BIEN DE TODOS”

El Honorable Concejo Municipal de Pedraza en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2° del Artículo 313 de nuestra Carta Magna, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los Artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 2° del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde al Concejo adoptar los correspondientes Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social.

Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

Que el Artículo 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el Artículo 342 de la Constitución política prevé que para la adopción del Plan de Desarrollo, se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Que la ley orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que debe seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros, garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA**

**CAPÍTULO I**

**APROBACIÓN Y ADOPCIÓN PLAN DE DESARROLLO 2008-2011**

**Artículo 1.** Aprobar y adoptar como en efecto se hace, el Plan de Desarrollo para el municipio de Pedraza – Magdalena, identificado con el nombre “POR EL BIEN DE TODOS”, cuyo texto se anexa, constituyéndose para todos sus efectos en parte integral del presente acto.

## **CAPÍTULO II DISPOSICIONES VARIAS**

**Artículo 2. Obligatoriedad:** La elaboración y ejecución del presupuesto, así como todas las acciones que adelante el gobierno municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal, lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente Acuerdo.

**Artículo 3. Ejecución:** Con base en el presente Plan de Desarrollo y para su efectiva ejecución, la Secretaría de Planeación Municipal coordinará la elaboración de los planes de acción por cada una de las dependencias ejecutoras de la administración municipal, los que deberán ser aprobados por el Concejo de Gobierno. En el caso de los sectores financiados con transferencias nacionales, especialmente educación y salud, estos planes deberán ajustarse a las normas legales establecidas para dichas transferencias.

**Artículo 4. Seguimiento y evaluación:** El seguimiento y evaluación del presente Plan de Desarrollo “POR EL BIEN DE TODOS”, corresponde a la Secretaría de Planeación, para lo cual se apoyará fundamentalmente en los planes de acción.

El seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo serán la base para la elaboración del informe de gestión que debe presentar anualmente el Alcalde; también lo será para las propuestas de modificación o ajustes de todo el plan o de algunos de sus componentes.

**Artículo 5.** Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos planes en los otros niveles territoriales o disposiciones que afecten su ejecución, el Alcalde podrá presentar para la aprobación del Honorable Concejo, ajustes a su Plan Plurianual de Inversiones.

**Artículo 6. Vigencia.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JUAN BAUTISTA SIERRA**  
Presidente

**OSWALDO RUIZ BOLAÑO**  
Secretario General

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
2008 – 2011**

**JUAN BAUTISTA SIERRA LOPEZ**  
Presidente

**CARLOS GRANADOS OSPINO**  
Primer Vicepresidente

**ALEJANDRO RINCÓN PADILLA**  
Segundo Vicepresidente

**OSWALDO RUIZ BOLAÑO**  
Secretario General

**YEISON DE LA CRUZ ALMANZA  
JORGE FIGUEROA ILIAS  
JULIO FONSECA NAVARRO  
ALY MARTÍNEZ BOLAÑO  
LUIS MIER OSORIO  
YULANER VILLA OSPINO**

**MUNICIPIO DE PEDRAZA**

**MARIO LUIS LOZANO MEDINA**  
Alcalde Municipal

**PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011**

**“POR EL BIEN DE TODOS”**

**JOSÉ MELGAREJO CAMARGO**  
Coordinador de Planeación

**EQUIPO DE GOBIERNO**

**MARIO LUIS LOZANO MEDINA**  
Alcalde Municipal

**JOSÉ ALEJANDRO LOZANO MURGA**  
Secretario General y de Gobierno

**JOHANA RODRÍGUEZ OSPINO**  
Tesorero

**WILFRAN ARAGÓN**  
Personero

**JOE SANTANDER PALMERA**  
Jefe de Control Interno

**EQUIPO DE TRABAJO**

**MARIO LUIS LOZANO MEDINA**

Alcalde Municipal

**JOSÉ MELGAREJO CAMARGO**

Coordinador de Planeación

**JOE SANTANDER PALMERA**

Jefe de Control Interno

Apoyo Institucional  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL**

Agradecimientos

A la comunidad en general por su asistencia a los eventos

**CAPITULO I**  
**PARTE GENERAL O ESTRATÉGICA**

**“POR EL BIEN DE TODOS”**



**CAPITULO II**  
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

**“POR EL BIEN DE TODOS”**

**ANÁLISIS Y PROYECCIONES DE  
LAS FINANZAS MUNICIPALES  
2008 – 2011**

**DEPARTAMENTO DE MAGDALENA  
MUNICIPIO DE PEDRAZA  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008 – 2011**

**“POR EL BIEN DE TODOS”**

**MARIO LUIS LOZANO MEDINA  
Alcalde Municipal**

**PEDRAZA, MAGDALENA  
2008**

## PRESENTACIÓN

Según la Ley 152 de 1994 o Ley Orgánica del Plan de Desarrollo la cual tiene como objeto establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación, así como la regulación de los demás aspectos contemplados en el artículo 342 y en general por el capítulo 2 Título 12 de la Constitución Política y demás normas que se requieren al Plan de Desarrollo.

Para la formulación del Plan de Desarrollo **“POR EL BIEN DE TODOS”**, se tuvo en cuenta el principio de concordancia entre lo planteado en el Plan de Desarrollo Nacional HACIA UN ESTADO COMUNITARIO, del Señor Presidente ALVARO URIBE VELEZ, el programa de Gobierno del doctor OMAR RICARDO DIAZGRANADOS VELASQUEZ

Para la formulación del primer capítulo, la Secretaría de Planeación Municipal y su equipo asesor, definió todo el engranaje de la visión, misión, objetivos, estrategias, de acuerdo a los lineamientos impartidos en mi programa de gobierno.

La formulación de los diagnósticos sectoriales, participaron activamente los Secretarios de Despacho y su grupo de colaboradores, los cuales identificaron sus debilidades, fortalezas y plantearon de forma preliminar algunos programas, los cuales inicialmente fueron aprobados en Consejo de Gobierno y posteriormente junto con el Consejo territorial de Planeación se realizaron mesas de concertación con la comunidad a fin de definir el Plan de Inversiones a ejecutarse en la presente administración.

Por lo anteriormente expuesto y dando cumplimiento a la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (152/94), la propuesta del Plan de Desarrollo de Pedraza **“POR EL BIEN DE TODOS”** 2008 – 2011, es la proyección de la propuesta de mi programa de gobierno que sometí a consideración de los Pedraceros, señala el camino a construir, donde la comunidad sea la protagonista de cada uno de los procesos, partiendo de las necesidades más sentidas con una planeación estratégica, con identidad y sentido de pertenencia, donde se invierta con eficiencia y austeridad los recursos públicos, donde la participación ciudadana sea el accionar del desarrollo con compromiso solidario, donde se generen espacios para aprender y enseñar a gobernar entre todos y para todos, en donde se construyan unas reglas de juego comunes, buscando el fortalecimiento de la sociedad civil y su activa participación con el fortalecimiento de lo público, implementar políticas que contribuyan en el crecimiento económico, promoviendo una mejor calidad de vida, superar la pobreza y eliminar la exclusión social para alcanzar el municipio soñado por todos.

Es así, que cumpliendo con lo planteado en el programa de Gobierno, se construyó el plan fijando prioridades en atención a la disponibilidad de recursos,

los cuales siempre son inalcanzables ante las necesidades; es por ello que se organizó la participación de la comunidad en los diferentes ejes temáticos lo que atendieron cada uno de estos sectores con una participación activa, donde presentaron cada una de sus posiciones una vez analizada la situación, procesos que permitieron un acercamiento con cada uno de los diferentes líderes de los sectores y ciudadanos con los diferentes niveles de decisión de la administración municipal, indiscutiblemente no podemos desconocer el trabajo comprometido e incondicional del Consejo Territorial de Planeación en esta etapa del Plan de Desarrollo, pues fueron base fundamental para el éxito obtenido.

Nuestro gran objetivo es mejorar la calidad de vida de los Pedraceros, a través de la educación y la salud, es por ello que todo nuestro esfuerzo estará centrado en trabajar con ahínco para ampliar cobertura y mejorar la calidad, donde se formarán mujeres y hombres, comprometidos con el desarrollo de nuestro Municipio en sistemas participativos, culturales, ambientales, sociales, etc.

Se buscará modernizar la gestión pública, elevando la confianza y el respeto de los habitantes Pedraceros hacia la administración y el compromiso de los servidores públicos y de todas las personas con una gestión efectiva y transparente.

**MARIO LUIS LOZANO MEDINA**  
Alcalde Municipal

## INTRODUCCIÓN

La formulación del Plan de Desarrollo “**POR EL BIEN DE TODOS**” 2008-2011 se enmarca dentro de la metodología de Plan Proceso de Planeación Participativa. Este mecanismo se diseña como instrumento de enseñanza-aprendizaje en el hacer institucional y como instrumento participativo, técnico-pedagógico de planeación, de retroalimentación y de difusión de avances y resultados del proceso.

Lo anterior permite formar y dejar una capacidad técnica instalada y motivada para formular, ejecutar, revisar y realizar el seguimiento en forma sistemática (en planes de acción) del Plan de Desarrollo y de cada uno de sus programas y proyectos, así mismo este proceso participativo permite conocer, integrar en objetivos comunes con los planes sectoriales (Educativo PEM, de las Mipymes, de atención básica en salud, juventud, estratégico de participación, gerontológico, discapacidad, ambiental, agropecuario, deportes y en la etapa de formulación se encuentran los planes de cultura y económico), y el Plan de Desarrollo Corregimental a nivel interno del municipio y a nivel externo con los planes departamentales, regional y nacional.

Para establecer estas interrelaciones el Plan de Desarrollo se asume como un instrumento integrador de objetivos y articulador de los planes, tanto en el nivel interno del municipio como con los planes externos; para ello se ha diseñado una serie de matrices de correlación de objetivos y programas, entre los campos de intervención y sus componentes con las líneas estratégicas de los otros planes. Lo anterior permite aprovechar las oportunidades de trabajar mancomunadamente con objetivos comunes que resuelvan los nudos críticos del desarrollo municipal, departamental y nacional.

A nivel interno del municipio, se establece también la relación entre los diferentes componentes de los campos de intervención entre sí y con los planes municipales, con el objeto de buscar las interrelaciones en objetivos y grupos meta comunes de las acciones, en las distintas dependencias y el trabajo intersectorial para armonizar y hacer más eficiente la planeación sectorial en su encuentro con la planeación territorial y con la planeación con perspectiva de desarrollo humano, contenida en los planes corregimentales.

Siguiendo los lineamientos del Programa de Gobierno, el diagnóstico se presenta en dos aspectos, un diagnóstico general y de contextualización del municipio de Pedraza (contexto municipal de actualización contenido en el programa de gobierno), y un diagnóstico estratégico por campo de intervención; con ello se intenta visualizar las principales potencialidades y restricciones en cada línea estratégica de acción expresada como campos de intervención municipal.

Dado lo anterior, en la formulación del Plan de Desarrollo cobra vital importancia el principio de la articulación de procesos de planificación y los análisis de coyuntura con actores estratégicos del desarrollo, los cuales metodológicamente se agrupan en mesas temáticas y de concertación, en la estrategia participativa diseñada para la formulación, ejecución y seguimiento del plan.

La articulación de procesos de planeación con objetivos comunes y programáticos son la base inicial de la generación de sinergias que potencian voluntades, recursos y saber; aspecto que se resalta en el análisis cualitativo de las potencialidades, para diseñar e implementar políticas municipales de largo plazo y de acciones interinstitucionales e intersectoriales que intervengan los nudos críticos que están obstaculizando el desarrollo institucional, económico, social, humano y ambiental – territorial.

Después de revisar los diferentes planes y programas de tipo nacional, regional y local, se observa que los campos de intervención del Plan de Desarrollo, están acordes a las diferentes políticas y son consecuentes con los aspectos analizados y propuestos en cada uno de los enfoques regionales y locales. Así mismo el enfoque de continuidad programática y articulación con el plan de desarrollo anterior y los planes sectoriales vigentes, permiten recoger, priorizar e integrar en dichos campos el manejo operativo y financiero de los diferentes programas y proyectos.

El Plan de Desarrollo se sustenta en la búsqueda de generar las condiciones políticas, culturales y sociales e instrumentales de gestión para el desarrollo sustentable del Municipio.

Para el proceso de formulación se diseñó una estrategia participativa compuesta por fases de acción y cuestionarios y formularios para lecturas rápidas de coyuntura, que complementan y permiten priorizar el Plan de Desarrollo.

## **NUESTRO SUEÑO**

Todos nuestros esfuerzos están enfocados a propiciar las condiciones para generar cambios estructurales de tipo organizacional al interior del municipio, los cuales se alcanzarán al concluir el periodo de la actual administración, logrando estructurar un municipio participativo que involucre a la ciudadanía en la consecución de los fines sociales, un municipio con visión gerencial que invierta con eficiencia, pulcritud y ética los recursos públicos, un municipio que privilegie la autonomía con transparencia, responsabilidad social, política y con una gran participación de la comunidad, un municipio organizado que no tolere la corrupción, un municipio que realice y desarrolle inversión social prioritaria con una elevada participación ciudadana, logrando con ello resultados en la consolidación del tejido social y un municipio que promueva la participación en las decisiones públicas y privadas.



## **VISIÓN**

Desarrollar en la comunidad pedracera el talento humano de sus habitantes, con el propósito de lograr en la municipalidad un desarrollo sostenible, capaz de dar respuesta a los deseos, anhelos, expectativas y necesidades más urgentes de la sociedad, lo cual incidirá en un mejor nivel de vida y un mejor bienestar a través de un gobierno manejado de una manera transparente, honesta e idónea, con proyección social y una elevada participación de los diferentes actores de la población.

## **MISIÓN**

Contribuir al desarrollo integral de la comunidad pedracera en un marco de convivencia y paz, gobernabilidad, competitividad e integración social, mediante la incorporación dinámica de la comunidad organizada, para asumir conjuntamente los retos actuales de desarrollo y la construcción colectiva de una sociedad más digna y llena de oportunidades.

## MARCO LEGAL

La visión de desarrollo plasmada en el Plan complementa los enfoques sectoriales de la gestión municipal e incorpora y centra la atención en el Desarrollo Humano, en la cual el ser humano en su integralidad, es el sujeto y objeto del desarrollo; enfocada en las dinámicas de los individuos, su género y generación, sus familias, sus grupos organizados y su estructura de relaciones sociales en su territorio y medio ambiente.

El Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011 **“POR EL BIEN DE TODOS”** descansa en una intención política de desarrollar la democracia participativa a partir de viabilizar y consolidar la participación incluyente, creativa y proactiva, para lo cual se implementa la metodología del Plan Proceso de Planeación Participativa, como instrumento de enseñanza – aprendizaje, en el hacer institucional, como instrumento participativo técnico – pedagógico de planeación, de retroalimentación y de difusión de avances y resultados del proceso. Lo anterior garantiza formar y dejar una capacidad técnica instalada y motivada para formular, ejecutar, revisar y realizar el seguimiento del Plan de Desarrollo y de cada uno de sus programas y proyectos, en forma sistemática con los planes de acción.

Su fundamento es de base participativa, dentro de un espíritu de permanente inclusión, involucrando activamente a todos los actores y gestores del desarrollo local, dentro de una posición de igualdad, en cuanto a derechos y oportunidades.

El Plan está dotado de un espíritu y metodología consultivos en el proceso de concertación y toma de decisiones, pertinentes al desarrollo de un ámbito local; comprometido con el logro de resultados que beneficien y mejoren en forma integral la calidad de vida de los habitantes del municipio, pero flexible y adaptable al interior de procesos de mejoramiento continuo de la gestión, tanto pública como privada y social. Dirigido a desarrollar las capacidades creativas latentes en la conciencia humana para mejorar las condiciones materiales de las sociedades, a través de la potenciación armónica, sinérgica y continua del conjunto de “las riquezas” tangibles e intangibles, que se corresponden con las múltiples dimensiones de la realidad individual, social humana y ambiental.

Esta concepción de desarrollo inscrita dentro de una visión de construcción de la unidad local, regional, nacional y mundial en la diversidad, lo cual implica reconocer, respetar y empoderar las expresiones culturales, comunitarias y ciudadanas locales en sus organizaciones para asegurar un proyecto social humanístico sostenible y equitativo. Proyecto humano que armonice los subsistemas locales con los suprasistemas que los contienen, permitiendo dentro de las macrotendencias de globalización cultural y política e internacionalización económica, con un mejor diseño y reconstrucción de lo local.

Está inspirado en un marco conceptual holístico sistémico y apoyado en un enfoque interdisciplinario, que reconoce la complejidad e interdependencia de todos los elementos, subsistemas y niveles que interactúan. Cimentado en las potencialidades integrales del ser humano, no sólo en cuanto a sus facultades físicas, racionales y tecnológicas, sino también en los poderes que se derivan de su percepción intuitiva y espiritual del mundo que lo circunda y en el cual se encuentra inscrito.

Orientados por criterios de descentralización, modernización, prudencia y desacierto del consumo depredador, de tal forma que tales criterios, junto con la multiplicidad de visiones involucradas en la participación, garanticen la sustentabilidad ambiental y la equidad social como marco referencial en la consecución de un bienestar colectivo.

## ESTRUCTURA DEL PLAN

El plan se presenta siguiendo los lineamientos de Ley, es así como está conformado por una parte general de carácter estratégico que define las políticas en cada uno de los sectores y ámbitos que intervienen en el desarrollo municipal y por un plan de inversiones de carácter operativo.

En la definición de programas y proyectos, se ha tenido en cuenta las orientaciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio, que el Plan de Ordenamiento vigente sin aprobación estableció y la articulación con otros planes estratégicos internos y externos.

**La primera parte:** general, presenta el marco normativo y conceptual, los objetivos, principios y políticas generales.

**La segunda parte:** estratégica, la integran ocho campos de intervención con los objetivos, componentes, estrategias, programas, proyectos y metas:

- **Campos de intervención:** Se conciben como áreas generales de intervención estratégica y de gestión para el desarrollo de las acciones de gobierno incorporadas en el plan de desarrollo “POR EL BIEN DE TODOS”.
- **Componentes:** Corresponden a los niveles de planificación y gestión de los diferentes sectores de desarrollo en el cual se estructura la gestión pública, como salud, servicios públicos, educación, cultura, recreación y deportes, recursos naturales y medio ambiente, convivencia ciudadana, infraestructura, desarrollo económico y fomento empresarial.
- **Programas:** Es un conjunto de proyectos orientados a la solución de un problema o a la satisfacción de una necesidad de la población; para la operatividad de algunos programas, se desagregan en subprogramas que agrupan proyectos específicos.
- **Programas integrales:** Concebidos para generar acciones públicas de carácter transversal, uso eficiente de los recursos institucionales, estructuración y coordinación, para cumplir con las metas compartidas entre los sectores de la comunidad y la gestión administrativa del Alcalde con una mayor eficacia con el propósito de satisfacer las necesidades urgentes de la comunidad.
- **Proyectos concertados:** Es el conjunto de actividades tendientes a alcanzar un objetivo, en un tiempo determinado. Se puede materializar en una obra física y/o en una acción específica de inversión social; previamente fueron priorizados y concertados por las comunidades, en los ejercicios participativos

de la formulación del Plan; dentro de las acciones de gobierno se asumen como un compromiso prioritario durante el cuatrienio.

- **Proyectos estratégicos:** Se refieren a aquellas acciones pertinentes a los principales énfasis del programa de gobierno o aquellos proyectos que son claves en la solución de necesidades críticas que demandan mayor atención en el quehacer de los respectivos componentes de los campos de acción e intervención.

Los demás proyectos propios de los diferentes campos de acción e intervención y componentes sectoriales, se desagregarán en los respectivos planes de acción de las dependencias y formarán parte del Banco de Programas y proyectos.

- **Metas:** Es la cuantificación de lo que se espera lograr con la ejecución de una acción o proyecto, constituyéndose en la medida de cumplimiento de la acción.

**La tercera parte:** Plan de inversiones, establece la capacidad de proyección de recursos e inversión de los mismos en el mediano plazo.

### PRINCIPIOS QUE ORIENTAN NUESTRAS ACCIONES

Además de los principios generales establecidos por la Ley 152 de 1994 y que rigen las actuaciones de las autoridades en materia de planeación, el presente Plan incorpora como principios de su acción:

- **Honestidad:** Comportamiento ético y moral ante nosotros y hacia la comunidad.
- **Transparencia:** Actuar de un modo coherente con los valores éticos, el pensamiento y el seguimiento en lo personal y colectivo, abiertamente y con franqueza.
- **Profesionalismo:** Dedicación, esfuerzo, trabajo eficiente y técnico, con responsabilidad y ética.
- **Trabajo en equipo:** Aunar esfuerzos, capacidades y recursos bajo los principios de coordinación, respeto, creatividad, autocrítica, responsabilidad individual y colectiva, de consenso y de colaboración para alcanzar resultados con calidad.
- **Respeto:** Aceptar a las demás personas y valorar sus ideas, reconociendo sus derechos y deberes.
- **Compromiso:** Entregar lo mejor de sí mismo con responsabilidad en todas las actividades, con el objeto de lograr los mejores resultados.

## **1. ANÁLISIS SITUACIONAL ASPECTOS GENERALES**

### **1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

#### **Reseña de Pedraza**

En 1790, Pablo José Torregrosa visita unos colonos ubicados a orillas del río Magdalena, en un paraje llamado “Pedraza”, con el propósito de fundar en aquel lugar una nueva aldea, e indica además el empeño de proveer los recursos económicos para construir viviendas, la iglesia y de sostener a los colonos. Tales ideas serían aceptadas por los habitantes de ese avasallante paraje.

En enero de 1792 regresa Pablo José Torregrosa y convoca a las 26 familias allí ubicadas y les informa que a partir de la fecha se consagraría una nueva población que se llamará San Pablo de Pedraza. La población fue fundada exactamente un 25 de enero.

En agosto de 1908 se anexó al departamento de Barranquilla una extensa faja de terreno del departamento del Magdalena. Fue así como el 27 de noviembre de 1908 se crea el municipio de Pedraza que tuvo vida jurídica desde el 5 de diciembre.

En virtud del movimiento político de 1909 se restableció la división territorial que regía antes de 1905, y en consecuencia quedaron eliminados los departamentos creados en 1908. Las provincias de Barranquilla y Sabanalarga que conformaban el departamento de Barranquilla fueron reintegradas al departamento de Bolívar y los distritos que le habían sido agregados en 1908 pasaron a su antigua jurisdicción de departamento del Magdalena.

### **1.2 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA**

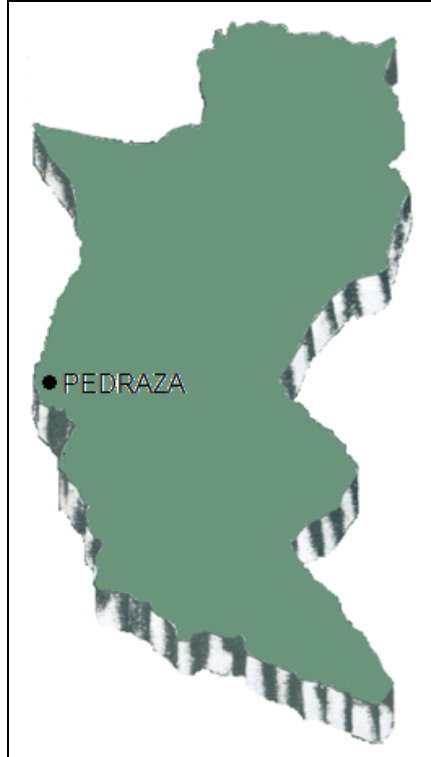
El municipio de Pedraza se encuentra ubicado en la costa atlántica de Colombia, al oriente del departamento del Magdalena, con una extensión de 276 Km<sup>2</sup> y a una distancia de Santa Marta, la capital del departamento, de 215 Km.

### **1.3 LOCALIZACIÓN ASTRONÓMICA**

Latitud Norte: 10° 11' 26”

Longitud Oeste: 74° 55' 17”

**Figura 1. Localización del municipio de Pedraza - Magdalena**



Fuente: [www.unilibre.edu.co](http://www.unilibre.edu.co)

#### **1.4 TOPOGRAFÍA Y ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR**

La topografía del municipio está caracterizada por elevaciones inferiores a los 50 m de altura y con cinco zonas de inundaciones debido al desbordamiento de la ciénaga influenciada por el río Magdalena.

#### **1.5 TEMPERATURA MEDIA**

La temperatura del municipio oscila entre los 28° y 32° C.

#### **1.6 LÍMITES MUNICIPALES**

Norte: Concordia

Sur: Zapayán y Río Magdalena

Este: Zapayán y Río Magdalena

Oeste: Departamento de Bolívar, Río Magdalena de por medio

#### **1.7 EXTENSIÓN**

La extensión del municipio es aproximadamente 276 Km<sup>2</sup>.



## 1.8 ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR

El municipio de Pedraza se encuentra ubicado a una altura de 40 m.s.n.m.

## 1.9 RELIEVE

La topografía del municipio está caracterizada por elevaciones inferiores a los 50 m de altura y con cinco zonas de inundaciones debido al desbordamiento de la ciénaga influenciada por el río Magdalena.

## 1.10 HIDROGRAFÍA

El municipio presenta una red hidrográfica compuesta principalmente por el río Magdalena, que bordea el municipio por su lado occidental y numerosas ciénagas, caños, quebradas y arroyos.

Dentro de las ciénagas se destacan la de Zapayán, Cotoré, Pato, Moreno, La Brava y Pajalal.

La ciénaga de Zapayán se comunica con el río Magdalena por el caño del mismo nombre de doble vía. Cuando el nivel del río es más alto, el agua fluye hacia la ciénaga y cuando es más bajo el agua sale de la ciénaga hacia el río. La superficie ocupada por la ciénaga de Zapayán es de 7.000 hectáreas.

## 1.11 CLIMATOLOGÍA

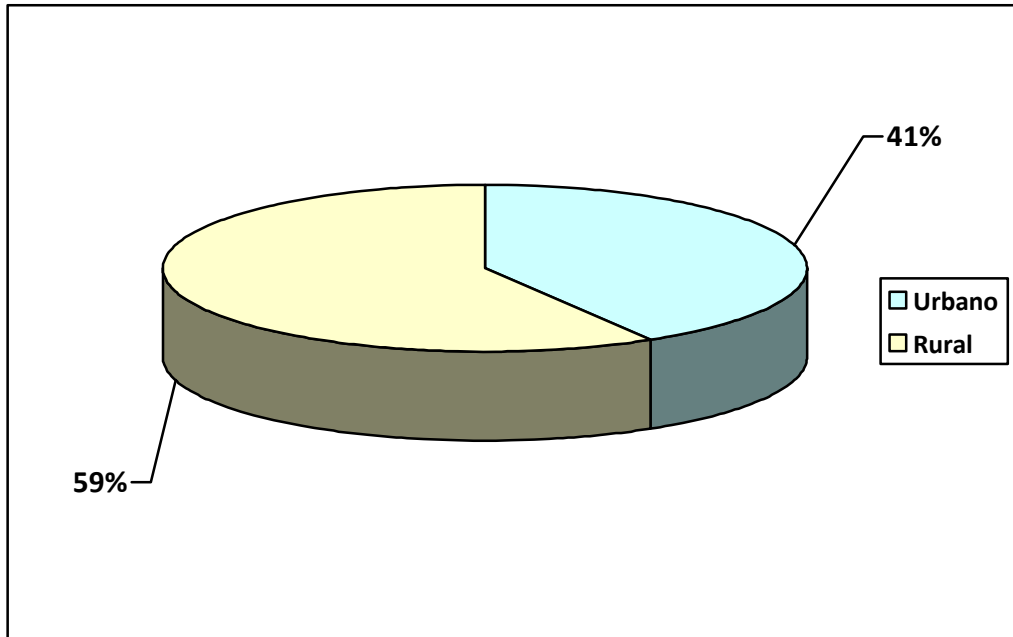
Pedraza presenta un clima tropical húmedo y seco con lluvias cenitales. Las lluvias muestran una gran variación a través del año como consecuencia del desplazamiento periódico de las zonas de convergencia intertropical.

- Precipitación de lluvias: La precipitación promedio anual es de 1.158,8 mm.
- Humedad relativa: El municipio de Pedraza fluctúa entre 66% en marzo y 85% en octubre.
- Vientos: Los vientos predominantes vienen del norte y sur, con velocidades máximas de 5.55 Km/h.

## 1.12 POBLACIÓN

TOTAL	URBANO	RURAL
11.970	4.960	7.010

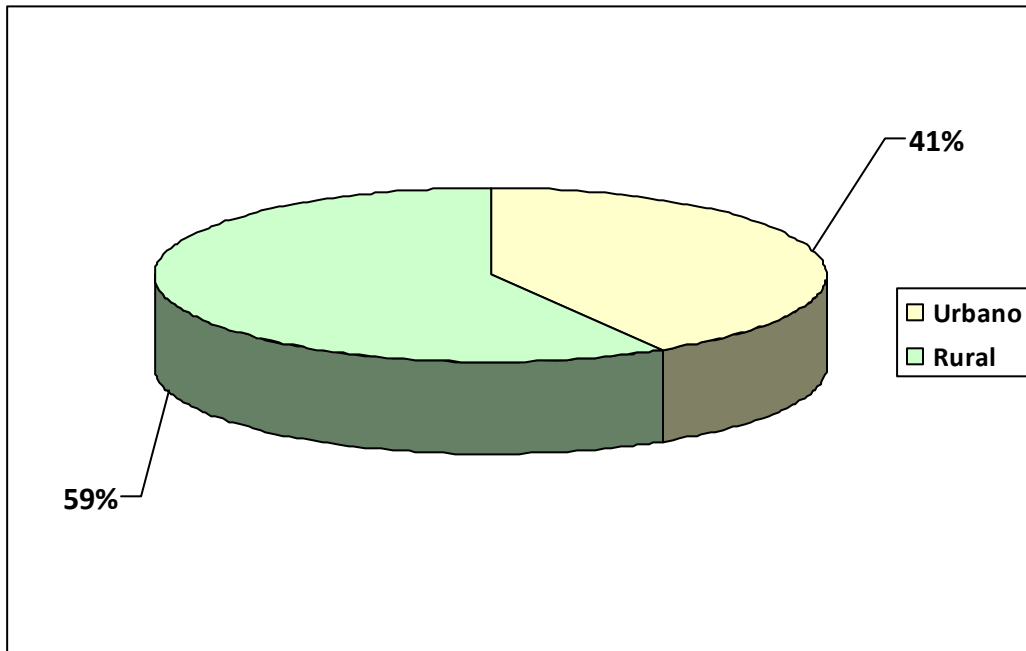
**Figura 2. Distribución porcentual de la población**



**1.13 NÚMERO DE VIVIENDAS**

TOTAL	URBANO	RURAL
1.197	496	701

**Figura 3. Vivienda.**

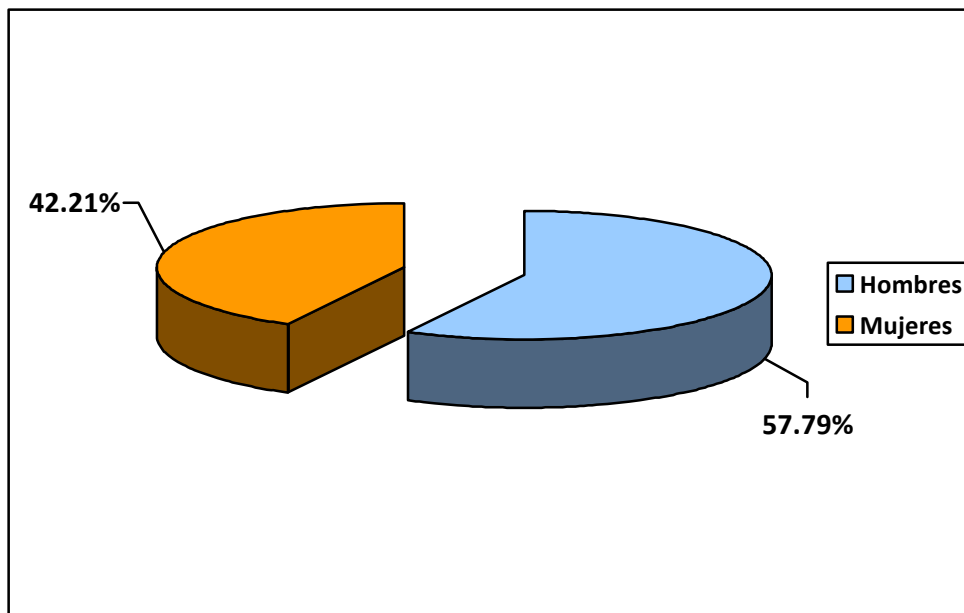


## 1.14 ESTADÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

**NBI:** El 68.58% de la población total del municipio tienen necesidades básicas insatisfechas (DANE, 2005).

**POBLACIÓN SISBENIZADA:** 8.817, de los cuales 5.095 son hombres y 3.722 mujeres, equivalente a un 80% del total de la población.

**Figura 4. Población sisbenizada**



## 1.15 DIVISIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVA

El municipio tiene la cabecera municipal, ubicada al norte, sobre la margen derecha del río Magdalena, y cuenta con los siguientes corregimientos, no obstante que no posee aún ninguna división territorial, la denominación corregimiento hace alusión únicamente al centro poblado:

- Bahía Honda
- Bomba
- Guaquirí
- Heredia

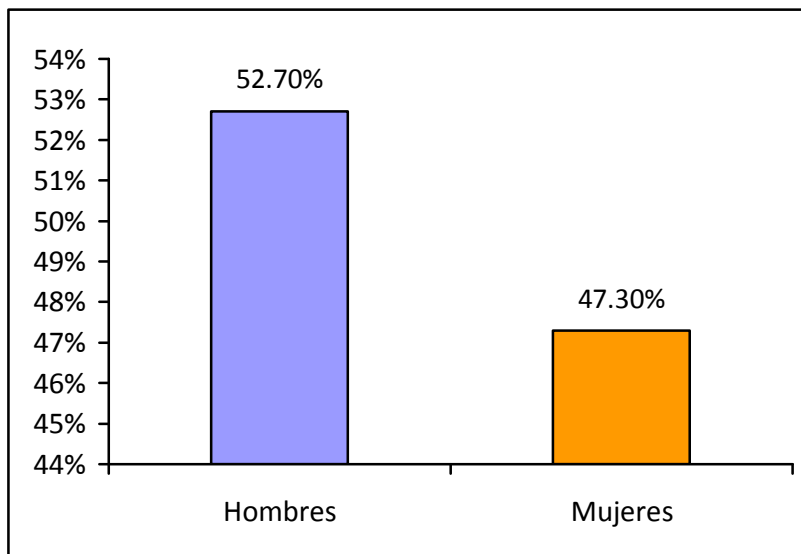
## 1.16 DEMOGRAFÍA

La población total del municipio es de 11.016 habitantes de los cuales el 52.7% son hombres y el 47.3% son mujeres, según proyecciones del censo elaborado por el Departamento Nacional de Estadística – DANE en 2005.

La población del municipio se concentra un 58.56% en la zona rural, que equivale a 7.010 habitantes, en el área urbana la población asciende a 4.960 habitantes, equivalentes a un 41.43%.

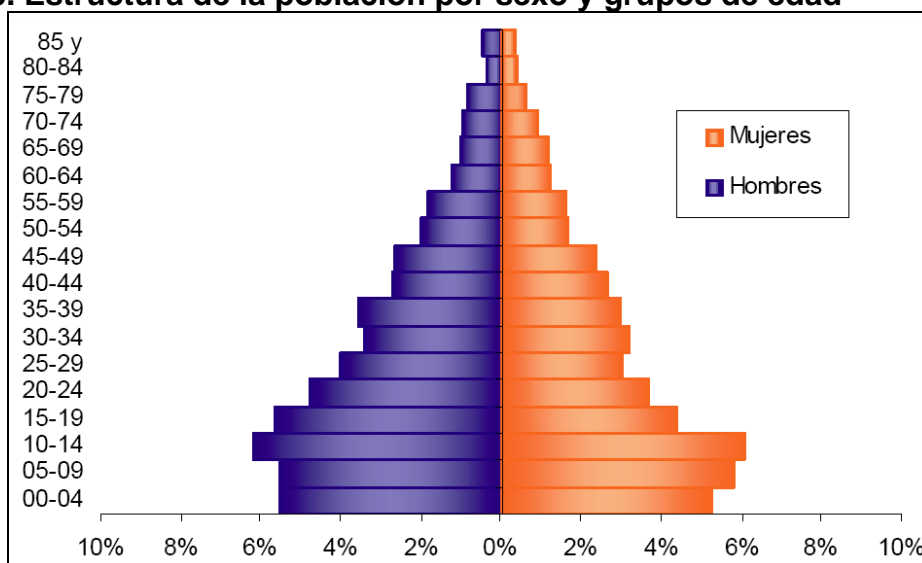
La pobreza general medida por el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI, muestra que en el municipio el 68.6% de personas se encuentra con NBI, encontrándose 1.98 puntos por encima del promedio departamental.

**Figura 5. Distribución de la población por sexo**



Fuente: DANE. Censo 2005

**Figura 6. Estructura de la población por sexo y grupos de edad**



Fuente: DANE. Censo 2005

## 1.17 SECTOR EDUCACIÓN

En este sector se observa una situación crítica, en efecto el índice de crecimiento de la educación es creciente en los últimos años.

Según censo del DANE (2005), la población mayor de 15 años del municipio es de 4.958 habitantes, de los cuales no saben leer y escribir 1.321 personas, es decir un 26.6%, distribuidos por sexo de la siguiente manera: 847 hombres (17.1% del total de la población) y 474 mujeres (9.6%).

De acuerdo a los censos efectuados en los colegios y escuelas del núcleo de desarrollo educativo No. 0.22, la población total del municipio, en el 2008 en edad escolar atendida por el aparato educativo es de 2.705 alumnos en los diferentes niveles, en tanto que la población no atendida por falta de docentes y de centros educativos es de 261 alumnos con documentación y 30 alumnos sin documentación, aproximadamente.

Para efectos del análisis situacional se divide el objeto de estudio por niveles y ubicación.

### Educación Preescolar Urbana

El comportamiento de este nivel educativo en la zona urbana de Pedraza como cabecera municipal, atendiendo la población en edad escolar entre 3 y 5 años es de 44 estudiantes, de los cuales son atendidos 24 niños y 20 niñas.

También parte de estos niños son atendidos por el Instituto de Bienestar Familiar, a través de las madres comunitarias existentes en el municipio, las cuales no se encuentran preparadas académicamente para prestar un óptimo servicio en cuanto a la atención de los niños.

### Educación Preescolar Zona Rural

El comportamiento de este nivel en la zona rural, atendiendo la población en edad escolar en niños de 3 a 5 años es el siguiente:

Corregimiento	Masculino	Femenino	Total
Guaquirí	13	22	35
Heredia	55	45	100
Bahía Honda	34	29	63
Bomba	20	13	33
TOTAL			234

Las madres comunitarias que existen, no son ni siquiera bachilleres y son dirigidas por una jardinera de Bienestar Familiar que debe atender a 3 ó 4 comunidades al mismo tiempo.

### **Básica Primaria Zona Urbana**

La población en edad escolar entre los 6 y 11 años es de 354 niños, de los cuales son atendidos 190 niños y 161 niñas, para un total de 351 estudiantes. La población no atendida es de 3 niños.

### **Básica Primaria Zona Rural**

La población estudiantil matriculada en la básica primaria, discriminada por corregimientos es la siguiente:

<b>Corregimiento</b>	<b>Masculino</b>	<b>Femenino</b>	<b>Total</b>
Guaquirí	64	45	109
Heredia	194	160	354
Bahía Honda	123	114	237
Bomba	173	127	300
<b>TOTAL</b>			<b>1.000</b>

En el corregimiento de Bomba se encuentra una alta población vulnerable desatendida, correspondiente a 62 niños y 24 niñas.

### **Básica Secundaria y Media Vocacional Zona Urbana**

La población escolar (12 – 17 años), de acuerdo al censo de población efectuado en la cabecera municipal es de 351 jóvenes, atendidos por los centros educativos oficiales, de los cuales 157 son hombres y 164 mujeres, en tanto que la población no atendida es de cuatro jóvenes.

### **Básica Secundaria y Media Vocacional Zona Rural**

En el sector rural existen dos colegios ubicados en los corregimientos de Heredia y Bahía Honda. La población estudiantil en este nivel se encuentra distribuida de la siguiente manera:

<b>Corregimiento</b>	<b>Masculino</b>	<b>Femenino</b>	<b>Total</b>
Guaquirí	14	8	22
Heredia	97	103	200
Bahía Honda	217	175	392
Bomba	42	69	111
<b>TOTAL</b>			<b>725</b>

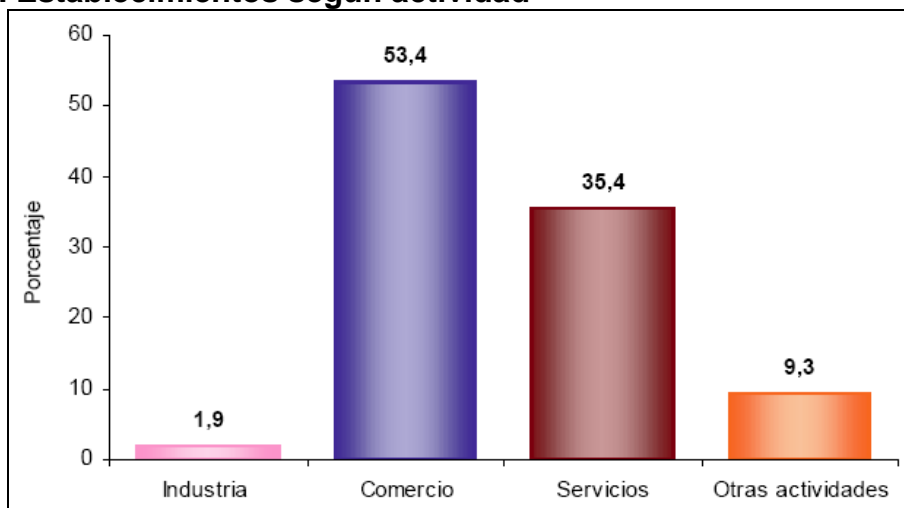
### 1.18 PLANTA FÍSICA

La planta física en general, a pesar de sus precarias condiciones, es utilizada por el personal docente y discente en las jornadas continuas. Hay en la zona rural 45 aulas, por lo que existe la necesidad de construir aulas.

### 1.19 ECONOMÍA

Según censo realizado por el DANE (2005), el 1,9% de los establecimientos se dedican a la industria; el 53,4% a comercio; el 35,4% a servicios y el 9,3% a otra actividad.

**Figura 7. Establecimientos según actividad**



Fuente: DANE. Censo 2005

### 1.20 SERVICIOS PÚBLICOS

El acceso de los habitantes del municipio a los servicios de acueducto y alcantarillado es mucho menor que el del promedio del departamento. En efecto, solo en la cabecera municipal, la cobertura llega a 61.34% en acueducto y 48.32% en alcantarillado, mientras que a nivel departamental la media es de 82% y 57%, respectivamente.

**Cobertura (%) de viviendas con acueducto y alcantarillado, 2005.**

Servicio	Cabecera	Centro poblado	Rural disperso	Total
Acueducto	61.34%	62.05%	7.89%	60.44%
Alcantarillado	48.32%	0.51%	-	15.78%

Fuente: DANE. Censo, 2005. Plan de Desarrollo departamento del Magdalena

En la zona rural la situación es realmente crítica, ya que el alcantarillado no existe y sólo un 7.89% de las viviendas tiene acceso al servicio de agua potable.

### **1.21 EL DIAGNÓSTICO**

En la presentación de la situación actual del municipio de Pedraza están implícitamente señalados los problemas y potencialidades para que la gestión de la administración planifique las acciones de gobierno, sin embargo es necesario que en el documento que orienta las actividades que se deben desarrollar en los próximos cuatro años queden plasmados los problemas que la comunidad y la administración consideran como principales que inciden en el retraso del Municipio.

A continuación se detallan en forma sistemática los problemas que el municipio debe atender prioritariamente. La presentación se hace mediante una descripción y luego se hace la esquemática que resulta específicamente de las mesas de trabajo realizadas con la participación activa de la comunidad.



## **2. PROBLEMÁTICA SOCIAL**

### **1. Sector salud**

- Falta de programas en la prevención y atención de enfermedades.
- Deficiente dotación del talento humano, falta de implementos técnicos y tecnológicos y equipos adecuados que respondan a las necesidades en salud de una manera eficiente.
- Adecuación, construcción y mantenimiento de infraestructura en la zona rural.
- Adecuación y construcción de las dos plantas del hospital local de Pedraza.
- Deficiente cobertura del régimen subsidiado, desconocimiento y falta de educación por parte de la colectividad en lo que respecta a derechos, cobertura, sistemas de atención, etc., que ella tiene en cuanto al sistema general de salud con especial énfasis en los grupos del régimen subsidiado. Actualmente se cuenta con un 70% de cobertura, pero se están haciendo estudios previos y actualizando la base de datos con el propósito de asegurarle a la población pedracera, tanto urbana como rural, la cobertura en un 100%.
- Ausencia de sistemas de control y seguimiento a las entidades encargadas de prestación de los servicios de salud en el sistema de las ARS.
- Falta de reconocimiento por parte de las autoridades de salud de la participación ciudadana en la identificación de necesidades, adecuados controles y seguimiento de acciones previas debido a que son torpedeadas por los gestores de la salud en las condiciones actuales e inadecuadas actividades que conduzcan a un buen sistema de salud.

### **2. Sector de los servicios públicos domiciliarios**

- Carencia absoluta de agua potable, oferta del servicio de agua para el consumo humano.
- Alcantarillado deficiente en la cabecera y ausencia total en los corregimientos.
- Inadecuado sistema de recolección y disposición final de las basuras. En los momentos actuales el municipio fue sancionado por la entidad CORPOMAGDALENA por omisión de la anterior administración en el manejo adecuado de desechos sólidos, que en su mayoría son vertidos en las aguas del río Magdalena.
- Evidentemente esto tiene múltiples consecuencias, ya que no sólo perjudica la salud de la población sino que deteriora el medio ambiente y con ello el entorno de los habitantes para vivir en condiciones mínimas de salubridad.
- Existencia de un significativo déficit y/o una precaria prestación de los servicios públicos domiciliarios de telefonía y energía. Esta necesidad es suplida por los servicios de telefonía celular de los operadores actuales como son Comcel, Tigo y Movistar con algunas dificultades de señal en localidades de tipo rural; la que más cobertura tiene es el operador Comcel.
- Falta de electrificación en corregimientos y veredas.

- Deficiente calidad del servicio de luz en la cabecera municipal.
- Baja cobertura telefónica.
- Falta de correos.

### **3. Sector educación**

Las causas de la problemática del sector educativo del municipio, fueron planteadas de la siguiente manera:

- Inexistencia de bibliotecas y ludotecas.
- Falta del elemento tecnológico en la formación educativa.
- Falta de líneas de desarrollo formativo que le permitan a la población escolar en los diferentes niveles de las que hace mención el Plan Decenal de Desarrollo de Educación del Departamento del Magdalena, donde hay una total ausencia de dichas líneas en el municipio.
- Deficiente cobertura educativa.
- Ausencia de capacitación docente, deficiente calidad de la educación, principalmente en las instituciones públicas, lo cual se origina en una escasa actualización y en una precaria formación y capacitación de los docentes, lo que redundará en la formación de la población escolar.
- Falta de salas de informática y salones múltiples.
- Falta de equipos necesarios (computadores, proyector de opacos, proyector de acetatos y video beam).
- Inexistencia de Internet.
- Analfabetismo por falta de recursos económicos.
- Existencia de precarias condiciones de la infraestructura, la dotación y los servicios auxiliares docentes.
- No se desarrolla la estrategia de elaboración, seguimiento y control al PEI, el cual se vuelve un documento “de escritorio”.
- Ausencia de sentido de pertenencia y de participación de la comunidad en torno a la calidad de la educación.

### **4. Sector deporte, cultura, recreación y aprovechamiento del tiempo libre**

- Inexistencia y adecuación de escenarios deportivos y parques recreacionales.
- Formación de escuelas deportivas.
- Falta de incentivos a los deportistas.
- Falta de implementos deportivos en sus diferentes modalidades.

### **5. Vías**

- Existencia de vías (zona rural), pero concebidas en un mal estado; sin condiciones mínimas en lo que a obra de arte hace referencia en obras civiles,

tales como puentes, desagües y encalichado a lo largo de los diferentes tramos que intercomunican la cabecera municipal con sus corregimientos y otros municipios aledaños.

- Precarias condiciones de vías internas en la zona urbana.
- Falta de mantenimiento alrededor de las vías, tales como desmonte y limpieza de sus tramos, las cuales en muchas ocasiones las vuelve intransitable.

## **6. Sector económico**

- Falta de generación de empleo.
- Falta de ampliación y cobertura en la asistencia técnica.
- Falta de creación de programas microempresariales y pequeñas empresas.
- Falta de orientación y capacitación en las instituciones educativas, tanto locales como departamentales en la formación de emprendimiento.

## **7. Sector social**

- Déficit y mal estado de las viviendas.
- Falta de terreno para la construcción de viviendas de interés social.
- Falta de organización de los diferentes sectores, tales como agrícola, ganadero, agroindustrial, comercial, entre otros.
- Falta de una sede para atención al menor.
- Falta de una sede para atención a la tercera edad.
- Falta de una sede para atención a la mujer.
- Falta de una sede de tipo recreacional para la comunidad en general.

## **8. Seguridad y convivencia ciudadana**

- Insuficiente pie de fuerza para que cobije tanto a la cabecera como a los corregimientos, que en muchas ocasiones se han visto amenazados por grupos al margen de la ley.
- Falta de dotación de equipos de comunicación y transporte para la fuerza pública.
- Diseños inadecuados de programas de familias en acción.

## **PROGRAMA DE GOBIERNO**

### **PROGRAMA DE GOBIERNO PERIODO CONSTITUCIONAL 2008 – 2011 MUNICIPIO PEDRAZA MAGDALENA**

En mi condición de candidato a la alcaldía del Municipio de Pedraza Magdalena, para el período constitucional de 2008 al 2011, me corresponde poner a consideración de la comunidad pedracera un programa de gobierno que cumpla con las expectativas de las necesidades de nuestro pueblo que vayan de la mano con las posibles soluciones a cada uno de esos problemas para que redunden en el desarrollo de nuestros pueblos.

En este orden, me permito presentar a consideración de mi pueblo, un programa de gobierno que ha sido diseñado en terreno y teniendo en cuenta los sectores más vulnerables, así:

#### **SECTOR SALUD:**

Me propongo gestionar ante las entidades del orden departamental y nacional la dotación de elementos necesarios en el Hospital de nuestro municipio, tales como ambulancias terrestres y acuáticas de óptimas condiciones técnicas, que permitan la prestación de un servicio oportuno y eficiente.

De igual forma, efectuaremos todas las gestiones que sean necesarias para la dotación de dicho hospital en el equipamiento de aparatos de alta tecnología que también contribuyan a la prestación de un excelente servicio a la comunidad que lo requiera.

Con el concurso del Gerente del Hospital se gestionaran recursos, para la ampliación y readecuación de la planta física del hospital local.

Igualmente, gestionaremos ante el gobierno nacional la ampliación de la cobertura en el régimen subsidiado de nuestro municipio buscando el cubrimiento de aquellas personas de escasos recursos que cumplan con los requisitos en esta reglamentación.

## **SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS**

### **AGUA POTABLE**

Gestionar hasta la consecución de los recursos necesarios para la implementación del sistema de agua potable en el sector urbano y la adecuación de este servicio en todos los corregimientos del municipio.

### **SANEAMIENTO BASICO**

#### **ALCANTARILLADO**

Gestionar la consecución de los recursos para la optimización del sistema de alcantarillado de la cabecera municipal incluyendo la laguna de oxidación.

#### **ASEO**

Gestionaremos los recursos necesarios para la implementación de un plan general de recolección de residuos sólidos y el tratamiento final de los mismos, lo mismo que la consecución de una volqueta para la recolección y traslado de basura hacia el relleno sanitario, que con aquél fin se construya. También implementaremos campañas de concientización a la comunidad pedracera, tendiente a evitar la contaminación del medio ambiente con el alojamiento de basura y residuos sólidos al río Magdalena y en las calles de nuestro pueblo.

#### **EDUCACIÓN**

Gestionar con proyectos la consecución de los recursos necesarios para la adecuación y ampliación de las plantas físicas de cada uno de las instituciones educativas existentes en nuestro municipio.

En coordinación con los secretarías de educación del orden departamental y municipal y con la cooperación de los diferentes rectores de las distintas instituciones educativas del municipio, velar por una educación óptima y eficiente que permita mostrar los verdaderos valores que posee cada uno de nuestros estudiantes y que permita mostrar la educación de nuestro municipio como un ejemplo a nivel nacional.

Gestionar a nivel Departamental, Nacional o Internacional la suscripción de convenios con el objeto de lograr la dotación de un bus escolar, que permita el transporte de los estudiantes del nivel secundario del sector rural a la cabecera municipal o al sitio donde se encuentre la institución educativa que preste el servicio de secundaria.

Igualmente, gestionaremos, la suscripción de convenios con la Universidad del Magdalena, y con otras Instituciones educativas, con el fin de que los egresados de los colegios de bachillerato de nuestro municipio accedan a las universidades en los diversos programas que estas desarrollan.

## **CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES**

Gestionaremos la consecución de los recursos, para el fomento, y apoyo de las actividades recreativas, deportivas y culturales, en nuestro Municipio, tales como adecuación de las canchas de fútbol, de béisbol, etc, y dotación de los elementos que sean necesarios para el adecuado desarrollo de dichas actividades.

## **INFRAESTRUCTURA VIAL**

Gestionar con proyectos la consecución de recursos económicos para la pavimentación de las calles que cuenten con el sistema de alcantarillado sanitario y el servicio público de acueducto.

Procuraremos la consecución de los recursos necesarios, para el mejoramiento de las vías de penetración a cada uno de nuestros corregimientos y a los municipios vecinos, que permitan el normal desplazamiento vehicular a cada uno de ellos.

Gestionaremos con proyecto, con la consecución de los recursos, para la construcción de un box coulvert en la entrada que conduce del río Magdalena al corregimiento de Guaquirí.

## **PREVENCIÓN DE DESASTRES PREVISIBLES**

En coordinación con las oficinas del nivel nacional y departamental, emprenderemos una campaña agresiva para la consecución de recursos, que nos permitan atender de manera previsible los desastres anuales que nos traen las fuertes crecientes del río Magdalena y las ciénagas de nuestro municipio, para la construcción de muros de contención en el sector urbano como en el rural que lo requieran, que eviten la inundación de viviendas de nuestros coterráneos; de igual forma para buscar la reubicación de estos en aquellos casos en que esta sea la solución definitiva.

## **REPOBLAMIENTO PISCICOLA**

Con el acompañamiento del sector pesquero de nuestros pueblos, buscaremos ante las entidades del orden nacional como departamental, los recursos necesarios para el repoblamiento piscícola de las ciénagas, lagos o lagunas que cuenten con las especificaciones técnicas para ello.

## **FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES**

De la misma manera emprenderemos todas las gestiones que sean necesarias ante las entidades respectivas, para fortalecer y ampliar la cobertura de los programas sociales que se llevan a cabo en nuestro municipio, como los de las madres campesinas, madres cabeza de hogar, subsidio de las personas de la tercera edad.

## **ATENCIÓN A DESPLAZADOS**

Asignaremos las partidas presupuestales que sean necesarias, para la atención de las personas que por cualquier circunstancia resulten desplazados, tal como lo dispuso la corte constitucional en sentencia C-025 de 2006.

## **MICROEMPRESAS**

Del mismo modo, gestionaremos los recursos ante las entidades correspondientes para la creación de microempresas, tanto en el sector urbano como en el sector rural.

## **SEGURIDAD**

Coordinaremos con las autoridades competentes, la Policía Nacional y el Ejército Nacional, un sistema de seguridad que les permita a nuestros habitantes la convivencia pacífica, la armonía y la tranquilidad en todo nuestro territorio municipal.

Con las necesidades y posibles soluciones planteadas en este documento, aspiro que mi pueblo respalde mi nombre para ser elegido alcalde de nuestro municipio para el período constitucional de 2008 al 2011.

**MARIO LUIS LOZANO MEDINA**  
**CC No. 5.049.065 de Pedraza magdalena**

### 3. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Los objetivos a describir en el Plan de Desarrollo “**POR EL BIEN DE TODOS**”, generar equidad social y territorial, distribuyendo los recursos, teniendo en cuenta las necesidades, el número de habitantes de la zona y el índice de calidad de vida de cada sector, apoyados en la planeación participativa y las diferentes instancias de participación, favoreciendo a quienes más lo necesitan por encima de intereses políticos o personales. Lo anterior se confirma con la participación de las diferentes comunidades, asociaciones del municipio de Pedraza, cuando se hizo la convocatoria de las mesas de trabajo de los diferentes sectores que conforman la comunidad pedracera.

Para el logro de este objetivo se agrupan en ocho grandes campos de intervención estratégica, los componentes o áreas estructurantes de la gestión pública, con sus respectivos objetivos:

**1. En el área social.** Pedraza educada, participativa, justa y equitativa.

**Objetivo:**

Proporcionar una intervención integral y de calidad a todos los sectores sociales del municipio, vinculando diferentes actores a los propósitos de la búsqueda de la eficiencia, produciendo y fortaleciendo las relaciones con la comunidad y el sector público a través de convocatorias participativas previas al desarrollo de los diferentes eventos en el municipio.

**2. En el área de otros sectores y sector económico.** Pedraza debe ser un municipio mejor y más competitivo, globalizado y equitativo.

**Objetivo:**

Identificar y determinar las variables socioeconómicas más representativas del municipio con el propósito de diseñar políticas claras y viables que permitan liderar el proceso de modernización de la economía local, regional y nacional mediante la gestión y coordinación de estrategias de productividad asociativa y sectorial en las micro, pequeñas y medianas empresas del municipio de Pedraza, para alcanzar la competitividad y elevar la calidad de vida de nuestra comunidad.

**3. En el área de la planeación.** Planear, organizar, evaluar y controlar todos los procesos de los diferentes sectores que hacen presencia en el municipio a través de un buen manejo y una buena gestión de tipo administrativo en los diferentes sectores que hacen presencia en el municipio.



**Objetivo:**

La inconsistente formación gerencial del 100% de los servidores públicos municipales, hace determinante la estructuración de un marco de referencia administrativo desde el punto de vista de la gerencia estratégica, que les permita evaluar y analizar las diversas alternativas de solución a los problemas de innovaciones administrativas en la toma de decisiones. Además, es importante construir desde la planeación, una visión participativa y compartida de la administración como eje jalonador en la consecución de sus objetivos, como también ayudar a que el municipio desarrolle y utilice una mejor interpretación y comprensión del entorno en el cual opera.

El comportamiento de los servidores públicos debe ser acorde con la institucionalidad de un municipio y no al compromiso con un grupo político como suele ocurrir en todas las localidades, lo cual va en detrimento del desarrollo de una buena gestión y una excelente administración, que es hacia donde apunta en los momentos actuales la administración de los entes territoriales. Esto deteriora significativamente la misión del municipio como “entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del estado”, que está llamado a cumplir con los fines esenciales del Estado Social de Derecho, tal como lo impone y lo establece la Constitución Política de Colombia. Por ello la importancia de hablar un solo lenguaje de compromiso institucional que se manifiesta en la adopción de unos valores y principios corporativos, interiorizados por los servidores de todos los niveles y rangos.

**4. En el área institucional.** Pedraza una administración municipal incluyente, moderna y participativa, así como efectiva y eficiente.

**Objetivo:**

Lograr la transformación cualitativa de las unidades estratégicas administrativas, con la participación de su talento humano y el desarrollo de las buenas prácticas administrativas con el objeto de mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad en el cumplimiento de los propósitos y fines del municipio.

**3.1 OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO**

El Plan de Desarrollo Municipal de Pedraza (2008-2011) “**POR EL BIEN DE TODOS**” propone como objetivo principal, la puesta en marcha del programa de gobierno del alcalde presentado durante su campaña, para convertirlo en un instrumento claro, el cual sirve de horizonte en la toma de decisiones y en la ejecución clara y precisa que conduzca a la solución de los problemas que aquejan al Municipio. De igual manera identificar los recursos con que se cuenta y se podría contar con la buena participación ciudadana, así como de los entes gubernamentales superiores que ayuden a la consecución y a la buena gestión de

los diferentes programas y proyectos; así mismo mejorar a la mayor brevedad posible la prestación de los servicios públicos, despertando en cada servidor público su capacidad de servicio con el objeto de lograr un mejor nivel de vida a los pobladores del Municipio.

Igualmente propone gestionar alternativas de mejoramiento continuo en el mantenimiento y construcción de las vías de acceso al municipio con la cabecera y sus corregimientos, así como también con otros municipios cercanos.

### **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Los objetivos específicos han sido formulados con la perspectiva de lograr la unión de esfuerzos por parte de las diferentes organizaciones sociales, la administración municipal, el gobierno departamental y el nivel nacional, especialmente a través del Sistema Nacional de Cofinanciación; para tal propósito es indispensable tratar de modernizar la administración local dotándola del recurso humano capaz de gestionar y administrar acorde con las metas propuestas en los distintos frentes del desarrollo municipal, los cuales podemos mencionar según su prioridad:

- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana buscando generar iniciativas de proyectos productivos.
- Generar y crear cultura empresarial en los centros educativos y en la comunidad al interior de sus organizaciones.
- Concertar con los maestros, alumnos, padres de familia, comerciantes y demás sectores de la economía, el diseño de módulos curriculares que permitan educar y formar para los tiempos venideros, con base en la educación por competencias y las buenas prácticas en el proceso enseñanza - aprendizaje.
- Priorizar acciones de proyectos productivos a través de la concertación con la comunidad para dar respuesta a sus diferentes necesidades.
- Socializar entre la comunidad y los servidores públicos municipales, las políticas de compromiso institucional acordes con las estrategias del Plan de Desarrollo.
- Mejorar la base de datos del municipio, así como sus estadísticas pertinentes con el propósito de responder las solicitudes que interiormente requiera el municipio, así como los entes controladores que lo requieran y responder los requerimientos muchas veces urgentes de la comunidad.
- Desarrollar programas de educación para la protección del medio ambiente, a lo largo del municipio en comunidades académicas y de otra índole.
- Adecuar el funcionamiento de la administración pública local a los requerimientos de la descentralización y modernización de los entes territoriales.
- Ampliar la cobertura de servicios en el sector salud, educación, agua potable y saneamiento básico, recreación, y mejoramiento de las vías, intercorregimental y de la cabecera municipal; así como la consecución de la seguridad y la

convivencia ciudadana en toda la extensión del municipio, en búsqueda de la paz.

- Incrementar y cualificar la producción agropecuaria del municipio mediante la asistencia técnica directa a pequeños productores en su administración, ejecución y control; el mejoramiento de las vías de acceso con el propósito de transportar todos los productos concebidos y producidos en las diferentes comunidades y localidades del municipio.

### **3.3 ESTRATEGIA GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

En el periodo administrativo 2008-2011 las acciones del gobierno local estarán encaminadas hacia la adopción de un modelo integral y racional de gestión que sienta las bases para crear un ambiente propicio para las buenas prácticas administrativas, contando con un pool de asesores en las diferentes áreas del conocimiento, facilitando la planeación, la organización, la evaluación y el control de cada uno de los proyectos y toma de decisiones que se asuman a lo largo del periodo. Necesariamente, todo administrador municipal debe asumir como fundamento para su gobierno, principios sólidos y básicos que unidos a sus convicciones le permitan desarrollar las acciones que deriven de la planeación, organización, evaluación y control, la consecución de una excelente administración, a través de la implementación de estrategias acordes con las necesidades.

Por ello, el enfoque del programa de gobierno es con visión empresarial que se fundamenta en el desarrollo sostenible, participativo y deriva en el mejoramiento de la calidad de vida del talento humano del Pedracero.

## **4. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

### **OBJETIVOS SECTORIALES**

#### **1. Sector salud**

- a. Ampliación de la cobertura en el régimen subsidiado
- b. Mejoramiento del hospital municipal
- c. Prevención y promoción
- d. Adquisición de ambulancia para el hospital
- e. Adquisición de dotación hospitalaria

#### **2. Sector servicios públicos**

- a. Agua potable
- b. Saneamiento básico
- c. Alcantarillado
- d. Aseo
- e. Mejoramiento de cobertura eléctrica

#### **3. En el área educación**

- a. Ampliación de la cobertura
- b. Ciencia y tecnología integradas a la educación
- c. Renovación pedagógica y uso de las tecnologías de la información y la comunicación
- d. Ampliación de la planta física
- e. Construcción de salón múltiple

#### **4. En el área de cultura, recreación y deportes**

- a. Fomento de los eventos culturales tradicionales
- b. Fiestas patronales
- c. Día de la madre
- d. Día del campesino
- e. Celebración de la elevación a municipio de Pedraza
- f. Celebración del niño
- g. Celebración del día de la mujer

#### **5. Sector infraestructura física**

- a. Infraestructura vial
- b. Prevención de desastres previsibles

- c. Recuperación del ecosistema

## **6. Desarrollo económico y fomento empresarial**

- a. Proyectos productivos
- b. Repoblamiento piscícola
- c. Granja integral
- d. Patios productivos
- e. Fomento a la micro y pequeña empresa

## **7. Fortalecimiento de programas sociales**

- a. Construcción de vivienda de interés social
- b. Mejoramiento de vivienda de interés social
- c. Atención a la tercera edad
- d. Atención a madres cabeza de familia
- e. Atención al menor
- f. Atención a desplazados

## **8. Seguridad y convivencia ciudadana**

- a. Refuerzo del pie de fuerza
- b. Dotación de equipos de comunicación
- c. Dotación de motos
- d. Rediseño del programa de familias en acción

### **4.1 PROBLEMÁTICAS DEL DESARROLLO SOCIAL**

Los centros poblados han tenido un crecimiento espontáneo, sin ningún proceso de planificación especial que consultara criterios de fluidez vehicular, seguridad peatonal, arborización, recreación y zonas de comercio e institucional. La respuesta a esta problemática es un delicado proceso de planificación que proyecte el crecimiento de los centros poblados.

La proyección del municipio de Pedraza requiere que desde ya se actúe frente a un sinnúmero de necesidades sociales, con soluciones lo más estructuradas posibles, que sean verdaderos pilares de desarrollo sostenido. Con este nuevo estatus se asumen derechos y deberes, cuya mayor responsabilidad es la de impulsar el desarrollo local, acelerando el paso para cerrar la brecha de tantos años, surgida por la poca presencia estatal.

La realidad social existente en el Municipio no es muy diferente a la del resto de municipios que a nivel departamental integran el grupo A, municipios hasta con 20.000 habitantes como: Chibolo, Cerro de San Antonio, Pijiño del Carmen, Remolino, San Zenón, Sitio Nuevo, Sabanas de San Ángel y Concordia. El índice

de necesidades básicas insatisfechas (NBI) considera pobres a los hogares o grupos que habitan viviendas que presentan al menos una de las siguientes características: condiciones físicas inadecuadas, sin servicios básicos, hacinamientos críticos, alta dependencia económica y con ausentismo escolar en menores entre los 6 y 12 años. Los hogares en miseria son aquellos que presentan más de uno de los anteriores indicadores.

El índice de desarrollo humano (IDH) contempla tres variables que relacionamos: esperanza de vida al nacer, desarrollo educativo (analfabetismo y la media en años de escolarización en adultos), y crecimiento económico (PIB).

Fuentes del DNP y cálculos del DAP estiman que en este grupo de municipios por NBI, más del 58% de la población es pobre y un poco más del 30% se encuentra en situación de miseria absoluta. Índices que se hallan muy por encima de los promedios departamental y nacional. En el departamento se estima en miseria un 23.3% de la población, en la Costa Caribe 13.8% y en la nación 10.8%. Con necesidades básicas insatisfechas (NBI) se estima para el departamento del Magdalena un 49.1% de su población, la Costa Caribe el 34.3% y la nación 30.5%.

Estos datos reflejan la gran distancia que existe entre nuestro municipio, comparado con el país, el departamento y la región Caribe, brecha que se espera disminuir en el presente mandato local, con un proceso de concientización y sensibilización social de la población como capitanes para el desarrollo sostenido; una administración local gerencial que lidera el proceso con la participación de la población y contacta al exterior – departamento, país o en el extranjero, oportunidades y recursos estratégicos para el desarrollo local y con una redistribución equitativa de los recursos municipales, especialmente del sistema general de participación (SGP) bajo los parámetros de inversión, señalados en la Ley 715 de diciembre 21 de 2001, reforzando con esfuerzo propio los más sensibles a las condiciones locales.

## **4.2 OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOCIAL**

Las acciones a implementar en el área de desarrollo social estarán encaminadas hacia la ampliación de la cobertura de los servicios de educación, salud, agua potable, saneamiento básico, electrificación, recreación y cultura de la población más pobre del municipio, y hacia el mejoramiento de las vías de comunicación de la cabecera y los corregimientos.

La ejecución del programa de desarrollo social estará ligada al impulso de la capacidad de gestión de la administración, la vinculación de las organizaciones sociales y de la obtención exógena de los recursos de cofinanciación.

## **1. En el área de la salud**

El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), pretende garantizar los servicios de salud a toda la población y habitantes del territorio colombiano. Es por ello que se está elaborando y depurando un trabajo referente a la actualización y puesta en marcha del número de habitantes que se piensa cubrir con el régimen subsidiado para que de esa manera se logre un 100% en cobertura del punto anteriormente expuesto. Con base en esta premisa se distribuyen responsabilidades y se delega al ente territorial municipal como organismo facultado para propender y garantizar la prestación de servicios de salud con calidad, eficiencia, oportunidad y racionalidad técnico científica.

### **Objetivo general:**

Mejorar la calidad de vida en salud a la comunidad pedracera a través de una adecuada prestación de servicios de salud, según lo establece el SGSSS; lograr el mejoramiento del estado nutricional de la población infantil y más vulnerable y lograr sostener con posibilidades de aumento la cobertura de los programas de salud pública del municipio de Pedraza.

### **Objetivos específicos:**

- Promover e implementar estilos de vida saludable a través de una adecuada alimentación en la población infantil y vulnerable del municipio de Pedraza.
- Fomentar estilos de alimentación saludable mediante procesos formativos dirigidos a los niños beneficiarios y a sus familias, disminuyendo los índices de desnutrición aguda en la población de alto riesgo y vulnerable del municipio de Pedraza.
- Fomentar los hábitos, conductas alimentarias sanas, a lo largo del municipio con la implementación adecuada de programas alimenticios en las buenas prácticas de dietas adecuadas.
- Seleccionar y beneficiar a la población escolar en las instituciones educativas oficiales del municipio con algún tipo de desnutrición a través de brigadas educativas y formativas dirigidas por funcionarios del hospital local de Pedraza.
- Disminuir los índices de desnutrición aguda y/o mantener el estado nutricional en la población beneficiaria, a través de métodos adecuados de nutrición.
- Depurar y promover una adecuada y sana alimentación a la población asociada a riesgo de desnutrición con el propósito de disminuir los índices de desnutrición aguda en la población infantil y vulnerable de alto riesgo y

población vulnerable del municipio de Pedraza que no se encuentre amparada con otros proyectos alimentarios y que estén por fuera del S.G.S.S.S. a través de estudios y brigadas desarrolladas por personal adscrito al hospital local de Pedraza y autoridades competentes del municipio.

- Fomentar y facilitar guías educativas a la población para que se implemente una alimentación sana y balanceada que redunde en beneficio del estado nutricional, a través de brigadas educativas desarrolladas por personal adscrito al hospital local de Pedraza y autoridades competentes del municipio.
- Propender por el buen estado de salud de la comunidad, a través de la participación con acciones de las instituciones prestadoras de salud (IPS), empresas promotoras de salud (EPS), administradoras del régimen subsidiado (ARS) en la atención con calidad, eficiencia, oportunidad y racionalidad técnico científica que garanticen la óptima prestación de servicios de salud.
- Mejorar la prestación de los servicios de salud enmarcados por el Plan Obligatorio de Salud del Régimen Subsidiado, con los estándares de calidad, con eficacia, eficiencia, efectividad y racionalidad técnico científica a través de la participación de la comunidad y las autoridades competentes en el municipio.
- Mejorar y optimizar la prestación de los servicios de salud, contemplados para la población pobre y vulnerable “vinculados”, bajo los estándares de calidad, con eficacia, eficiencia, efectividad y racionalidad técnico científica con la participación de la comunidad y las autoridades competentes en el municipio.
- Mejorar las coberturas en el aseguramiento de la población subsidiada en el municipio de Pedraza y propender por el adecuado aseguramiento de la población, según los lineamientos presentados por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud (CNSSS) a través de la gestión del mandatario municipal y el gerente del Hospital Local del municipio.
- Verificar que se cumpla la prestación de servicios sobre la población pobre y vulnerable “vinculados” según el valor de los aportes patronales recibidos a través de mecanismos de control establecidos por la Alcaldía y la gerencia del Hospital Local de Pedraza.
- Conformar grupos “Focos en Salud”, que estén capacitados y puedan liderar y ejercer acciones de vigilancia y control en salud pública en la cabecera municipal y las localidades corregimentales, con el propósito de controlar el buen desarrollo de actividades efectivas y eficientes en el área de salud.



- Garantizar a la población que los prestadores de salud asentados en el municipio presten una adecuada atención, con la participación activa de las comunidades favorecidas y la ayuda de un buen sistema obligatorio de garantía de calidad (SOGC) que permita tomar correctivos oportunos y eficaces para la prestación del servicio.
- Consolidar el sistema obligatorio de garantía de calidad (SOGC) en el municipio de Pedraza con el propósito de garantizar la adecuada prestación de los servicios a la población pobre y vulnerable a través de mecanismos de control ejercido por autoridades competentes de la Alcaldía y la gerencia del Hospital Local de Pedraza.
- Garantizar la óptima calidad de los servicios prestados por los diferentes actores del SGSSS a la población pobre y vulnerable, con la participación activa de las comunidades y la verificación de autoridades competentes de la municipalidad.
- Retroalimentar desde la vigilancia y control a las IPS municipales en la prestación de servicios de salud a la población pobre y vulnerable, con la participación activa de las comunidades y la verificación de autoridades competentes de la municipalidad.
- Vigilar y controlar las afiliaciones realizadas por los empleadores con miras a detectar la evasión y elusión a los aportes del SGSSS a través de controles previamente establecidos por la Alcaldía Municipal.
- Disminuir la evasión y omisión en el municipio de Pedraza de la prestación adecuada de los servicios de salud por desconocimiento de la ley o por el incumplimiento de la misma, a través de un estricto control en el Hospital Local y puestos de salud de las localidades corregimentales.
- Informar con suficiente antelación a los organismos de control sobre las irregularidades detectadas y encontradas en las IPS y Mipymes municipales, a través de un proceso de reeducación en la comunidad pedracera, quien debe ejercer de una manera transparente los controles.

**Estrategias:**

- Conformación de grupos de apoyo con participación de la comunidad, autoridades competentes del municipio y del hospital local para la realización de los programas dirigidos a la población más vulnerable.

- Coordinación con el ICBF para el desarrollo de los programas concernientes a las buenas prácticas en lo que a dietas alimentarias hace referencia, con el propósito de lograr en la comunidad una excelente nutrición de sus integrantes.
- Implementación y continuación de los programas conjuntos con el ICBF y la creación de grupos foco para el mejor desarrollo de los mismos.
- Hacer una selección adecuada de los usuarios beneficiarios de los diferentes programas a los cuales tiene derecho la comunidad, con una participación activa de las mismas y el concurso eficiente de las autoridades.
- Fomento a la participación del sector educativo en las acciones promocionales educativas y nutricionales de las comunidades con el propósito de reeducar y poner en práctica un adecuado concurso en los temas referentes a dietas nutricionales acertadas.
- Adquisición de insumos alimentarios que permita el adecuado y oportuno suministro del beneficio nutricional a las diferentes comunidades con el propósito de satisfacer las necesidades, deseos y expectativas de las mismas.
- Difusión de las guías alimentarias para la población colombiana a las familias beneficiarias de los diferentes programas a los cuales tienen derecho con el propósito de un mejor uso en las mismas.
- Fomento de la estrategia (información, educación y comunicación) a los padres de hijos beneficiados, educadores y manipuladores de alimentos, con el propósito de lograr una adecuada y efectiva nutrición en la población favorecida.
- Capacitación en estilos de alimentación saludable a los beneficiarios de los diferentes programas en lo que a nutrición hace referencia.
- Vigilancia nutricional a la población infantil escolarizada y no escolarizada perteneciente a los programas con el propósito de evitar posibles problemas digestivos y de intoxicación en la comunidad favorecida.
- Vigilancia nutricional a la población beneficiada por los restaurantes escolares y comunitarios con el propósito de evitar posibles problemas digestivos y de intoxicación en la comunidad favorecida.
- Vigilancia y control de las acciones realizadas al interior de los restaurantes escolares y comunitarios con el propósito de evitar posibles problemas digestivos y de intoxicación en la comunidad favorecida.

- Vigilancia y control de los proveedores del servicio con el propósito de evitar el suministro inadecuado de todos o algunos elementos involucrados en la dieta.
- Vigilancia y control del cumplimiento de las normas técnicas e higiénico-sanitarias de los sitios donde funcione el programa, con el propósito de evitar enfermedades en la población favorecida.
- Gestión de recursos externos para mejorar coberturas en cada uno de los servicios que involucra los diferentes programas anteriormente mencionados para favorecer la población más vulnerable.
- Convocatoria a instituciones relacionadas con el tema de maternidad segura y fomento a la lactancia materna para que participen de las acciones educativas en nutrición sana y balanceada.
- Capacitación en lactancia materna a los adolescentes de las instituciones educativas oficiales de la municipalidad con el propósito de evitar posibles epidemias por una inadecuada dieta alimentaria.
- Celebración de la semana mundial de la lactancia materna.
- Conformación de grupos foco a la maternidad segura y fomento a la lactancia materna con la participación de la comunidad y de autoridades competentes en la municipalidad.
- Contratación con ARS calificadas y habilitadas para tal ejercicio con el propósito de evitar problemas en la prestación de los servicios.
- Exigencia de redes prestadoras de servicios de salud adecuadas bajo la normatividad del SOGC (Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad).
- Vigilancia y control a la base de datos de la población pobre y vulnerable, con especial énfasis a la que no ha sido cubierta con subsidios ante la demanda de “vinculados”.
- Identificación de la población en base de datos de la población pobre y vulnerable no identificada en la que no ha sido cubierta con subsidios a la demanda.
- Mejoramiento de los estándares de calidad sobre la prestación de servicios a la población pobre y vulnerable.
- Contratación de IPS con estándares de calidad habilitadas.

- Aumento de la cobertura a la población adscrita al régimen subsidiado con inversión de recursos propios.
- Consolidación y depuración de la base de datos de priorizados. Cabe anotar que esta estrategia como tal, a días de hoy, ya fue ejecutada.
- Realización de trámites de gestión ante los entes superiores componentes para el aumento de coberturas de manera oportuna.
- Optimización en la calidad de la prestación de los servicios de salud en las ARS e IPS municipales.
- Vigilancia y control del adecuado funcionamiento del SGSSS en el municipio de Pedraza.
- Adecuación de un mecanismo de auditoría interna y externa en salud que garantice la prestación de servicios de salud.
- Verificación de los estándares de calidad para la atención de la población subsidiada, pobre y vulnerable con eficiencia, efectividad, calidad y racionalidad técnico científica en los prestadores de servicios de salud del municipio de Pedraza.
- Operativización de la oficina de atención al cliente al interior de la DLS.
- Seguimiento a los contratos previa realización de las auditorías internas y externas de la municipalidad.
- Establecimiento de vigilancia y control sobre la calidad en la prestación de los servicios de salud a la población pobre y vulnerable.
- A través de un sistema de auditoría, propender porque los empleadores realicen los aportes al SGSSS por cada uno de los empleados sobre los valores reales de la contratación realizada.

**Metas:**

- Mejorar la situación alimentaria y nutricional en la población de jóvenes menores de 14 años con desnutrición aguda, a las mujeres embarazadas y a los niños menores de cinco años.
- Firmar y mantener los convenios interadministrativos nutricionales con el ICBF.

- Conformar y capacitar grupos foco, por cada sector donde se implementen los programas, con la modalidad de cambio de alimento por trabajo.
- Establecer las minutas que se realizarán en cada restaurante.
- Vigilar el proceso de preparación y distribución de los alimentos, con el apoyo de las veedurías ciudadanas en salud.
- Capacitar al 100% de los participantes del grupo de docentes encargados de los programas.
- Capacitar por lo menos al 60% de los padres de familia de los niños beneficiados, en guías alimentarias.
- Cubrir con programas de complementación nutricional, el 100% de los niños inscritos en los programas.
- Formular e implementar el plan municipal de seguridad alimentaria y nutricional, durante el período 2008-2011.
- Brindar subsidio alimentario básico a por lo menos 120 discapacitados en los próximos cuatro años, logrando con ello una cobertura de aproximadamente un 50%.
- Aumentar en un 40% la cobertura en beneficiarios de los restaurantes escolares, durante el periodo 2008-2011.
- Capacitar al 100% de los manipuladores de alimentos que atienden los restaurantes escolares y comunitarios.
- Brindar educación nutricional al 60% de padres de familia que tengan niños beneficiarios de los programas de nutrición.
- Disminuir en un 60%, por lo menos, los índices de desnutrición aguda en la población beneficiada de los restaurantes escolares.
- Mantener en por lo menos un 60% el estado nutricional en la población beneficiaria del programa restaurante escolar.
- Aumentar el 40% la cobertura en beneficiarios de los restaurantes comunitarios.
- Capacitar al 40% de los manipuladores de alimentos que atienden en los restaurantes escolares.

- Brindar educación nutricional al 100% de los beneficiarios del programa de restaurantes comunitarios.
- Disminuir en un 60% los índices de desnutrición aguda en la población beneficiada por el programa de restaurantes comunitarios.
- Mantener por lo menos un 60% el estado nutricional en la población beneficiaria del programa de restaurantes comunitarios.
- Comprometer al 80% de las madres gestantes en garantizar la lactancia materna hasta los seis meses de edad del recién nacido.
- Conformar grupos foco a la maternidad segura y lactancia materna en el 40% de las IPS municipales con atención materno infantil ambulatoria y hospitalaria.
- Verificar que el 100% de la selección como nuevos afiliados al régimen subsidiado esté enmarcado en la normatividad por población priorizada.
- Garantizar la contratación de las ARS con una red de IPS municipales adecuada.
- Aumentar en 400 cupos la afiliación al régimen subsidiado con recursos propios.
- Aumentar en 100 cupos la afiliación al régimen subsidiado con los rendimientos financieros.
- Mantener actualizada la base de datos de los priorizados.
- Garantizar el 100% del cumplimiento de los contratos en la aplicación de servicios de salud prestados a la población pobre y vulnerable.
- Conformar mínimo un grupo foco en salud con 2 a 3 personas en cada corregimiento del municipio, iniciando en el 2008 con el área más vulnerable del municipio, el corregimiento Bahía Honda y Bomba.
- Capacitar en primeros auxilios, prevención de desastres y dotar de botiquines al 100% de las juntas de acción comunal, para los grupos foco en salud de los diferentes corregimientos.
- Capacitar al 100% de los grupos foco en salud en temas relacionados con salud pública, en los diferentes corregimientos, que sean facilitadores y veedores de su propia gestión en su área de influencia; procesos de formación

ciudadana que serán articulados a la escuela integral de liderazgo en gestión participativa del desarrollo.

- Contratar una empresa externa de auditoría e interventorías sobre los contratos gestados al interior de la dirección local de salud que garantice la funcionalidad e idoneidad de los actores del SGSSS en el municipio de Pedraza.
- Realizar reuniones periódicas con informes trimestrales que permitan observar el comportamiento de la situación de prestación de servicios de salud a la población con régimen subsidiado del municipio.
- Vigilar y controlar al 100% de las IPS que prestan servicios a la población con régimen subsidiado y vinculados.
- Atender en un 100% las quejas manifestadas por la comunidad ante la mala prestación de servicios de salud presentadas en la dirección local de salud, con el propósito de mejorar dicho servicio.

### **Programa: Salud pública**

#### **Objetivo:**

Promover una mejor calidad de vida, a través del cumplimiento continuo y progresivo de planes y programas para el fomento de estilos de vida saludables, con la participación de la comunidad y la atención de los problemas y riesgos del sector salud, logrando con ello incentivar el cuidado autónomo lo cual se traduce en un mayor bienestar a la familia y la sociedad pedracera.

#### **Subprograma: Plan de Atención Básica (PAB)**

Propender por mejorar la salud pública en el municipio de Pedraza en lo referente a la realización de acciones que repercutan en crear conciencia y buenos hábitos de salud en la comunidad.

#### **Estrategias:**

- Aumento de coberturas en vacunación a través de la contratación.
- Contratación de una IPS pública o privada habilitada para el mejoramiento del aumento de coberturas de vacunación y realización de la canalización.
- Convocatoria para sumar esfuerzos de la EPS, ARS e IPS municipales en las acciones de vacunación.

- Realización de un diagnóstico confiable en salud mental, que involucre consumo de sustancias psicoactivas, comportamientos sexuales y proyecto de vida en adolescentes.
- Ejecución de estrategias comunicacionales con medios escritos para promover estilos de vida saludables.
- Construcción de redes de promoción de estilos de vida saludables a través de la estrategia multinivel.
- Realización de talleres teórico-prácticos a la población vulnerable con problemas de salud mental.
- Continuación de los programas de vigilancia en la calidad del agua para consumo humano, de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis.
- Construcción del perfil epidemiológico del municipio.
- Establecimiento de un sistema de indicadores en salud municipal.
- Contratación de IPS pública o privada para realizar acciones de vigilancia epidemiológica.
- Capacitación al personal médico y paramédico en temas relacionados con salud pública.
- Capacitación a la comunidad en temas relacionados con salud pública.
- Realización de exámenes de laboratorio clínico para seguimiento de enfermedades sujeto de vigilancia epidemiológica.
- Aplicación de los protocolos de vigilancia epidemiológica a los eventos de salud pública notificados por las IPS.
- Apoyo interinstitucional a la estrategia de estilos de vida saludable.

**Metas:**

- Lograr el aumento de coberturas en un 40% a mujeres en edad fértil.
- Lograr cobertura de capacitación en estilos de vida saludable al 60% de la población escolarizada joven entre los 11 y 20 años de edad.



- Sensibilizar al 50% de la comunidad del riesgo en consumo de sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas.
- Realizar un diagnóstico en salud mental y comportamientos sexuales a la población de jóvenes escolarizados entre 11 y 25 años de edad en el municipio de Pedraza.
- Cubrir un 60% de la población joven escolarizada entre 11 y 20 años de edad con programas educativos en sexualidad responsable.
- Mantener en cero casos la mortalidad materna evitable.
- Sostener o disminuir la incidencia de sífilis congénita en 0.5/1000 nacidos vivos.
- Mantener la prevalencia general de infección por VIH/SIDA por debajo de 0.5%.
- Disminuir en un 20% la infección perinatal por VIH/SIDA.
- Reducir a un 25% la prevalencia actual de uso experimental de cigarrillo en la población de 11 a 20 años de edad.
- Revisar el 100% de los proyectos educativos institucionales oficiales en su componente de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Incrementar en un 15% los niveles de actividad física en la población pedracera.
- Implementar programas hacia una maternidad segura.
- Capacitar al 70% de los integrantes de las juntas administradoras de acueductos rurales del corregimiento municipal, en tecnologías apropiadas para el tratamiento del agua de consumo doméstico.
- Garantizar la calidad del agua potable con miras a la reducción de enfermedades hídricas en el caso urbano al 95%.
- Capacitar al 80% de las personas requeridas por la autoridad sanitaria que desarrollan actividades de producción, almacenamiento, transporte y comercialización de alimentos.
- Realizar toma de muestras de alimentos para análisis bacteriológico y fisicoquímico al 100% de la programación anual establecida.

- Atender y dar respuesta al 100% de las quejas sanitarias presentadas al interior de la dirección local de salud.
- Realizar la investigación epidemiológica de campo al 100% de los eventos prioritarios en salud pública, reportados a la dirección local de salud.
- Desarrollar los procesos educativos en los temas priorizados en salud pública.
- Capacitación al 70% de los “grupos foco en salud”.
- Realizar 400 exámenes de laboratorio clínico.

### **Proyecto estratégico: Vacunación**

#### **Objetivo:**

Aumentar las coberturas en vacunación y realizar la canalización en el territorio municipal.

#### **Metas:**

- Conseguir y sostener el aumento de coberturas en vacunación a la población infantil en un 95% para cada biológico, como lo establece la normatividad.
- Inmunizar contra la rabia al 95% de la población canina y felina del municipio.
- Efectuar la vacunación de bloqueo (barrido) al 100% de los eventos investigados.
- Cumplir el 100% de las jornadas nacionales de vacunación.
- Velar y controlar en un 100% para que las EPS, ARS e IPS realicen acciones de vacunación a la población objeto del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).
- Realizar tres campañas anuales de vacunación masiva a mujeres en edad fértil, a empresas del sector productivo del municipio de Pedraza.

**Proyecto: Salud mental**

**Objetivo:**

Propender por la disminución de los índices de consumo de psicoactivos, madre solterismo, abortos, infecciones de transmisión sexual (ITS) y secuelas en salud como resultado de la violencia.

**Proyecto: Control de factores de riesgo del consumo y del ambiente**

**Objetivo:**

Inspeccionar, vigilar y controlar los factores de riesgo del consumo y del ambiente y prevenir y controlar las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis.

**Proyecto: Sistema integrado de información en salud**

**Objetivo:**

Consolidar un sistema de información en salud articulado al sistema integrado de información municipal.

**Proyecto: Plan de atención básica municipio de Pedraza – PAB**

**Objetivos:**

- Mejorar el sistema de vigilancia epidemiológica.
- Desarrollar los procesos educativos en los temas priorizados en salud pública.
- Generar capacitación a personas para impactar sobre las enfermedades sujeto de vigilancia epidemiológica.
- Realizar exámenes de laboratorio clínico de interés en vigilancia epidemiológica.
- Promocionar estrategia de población escolar con estilos de vida saludable.
- Promocionar estrategias hacia la actividad física.

**Subprograma: Promoción de la salud y prevención de la enfermedad (P y P)**

Impactar efectivamente a la población con acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad (P y P) con énfasis a población objeto, a los discapacitados y a la población del adulto mayor.

### **Estrategias:**

- Realización de contratos con IPS que ejecuten las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a la población pobre y vulnerable “vinculados” del municipio de Pedraza.
- Proyección de las actividades de promoción y prevención a nivel extramural.
- Evaluación de las actividades de manera conjunta y participativa posterior a la realización del evento.
- Contratación de una IPS habilitada para la prestación de servicios de P y P.
- Contratación para ejecutar las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a la población subsidiada del municipio de Pedraza.
- Proyección de las actividades de promoción y prevención a la población subsidiada.
- Realización de actividades pedagógicas educativas.
- Promoción y participación de la actividad física.
- Construcción de estrategias que permitan conformar grupos activos y participativos.
- Incentivación del fomento de hábitos de vida saludables en su entorno.
- Concertación con EPS y ESE para ejecutar las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a la comunidad educativa del municipio de Pedraza.
- Proyección de las actividades de promoción y prevención a la población estudiantil.

### **Metas:**

- Verificar que el 100% de las IPS realicen y garanticen la participación de la comunidad en acciones de P y P.
- Garantizar en un 100% la aplicación de los programas de P y P.
- Lograr que un 30% de estas actividades se realicen en los sectores deprimidos del municipio con carácter extramural.

- Contratar con IPS públicas o privadas que garanticen la aplicación correcta de la actividad.
- Garantizar la aplicación de los programas de P y P a la población subsidiada del municipio.
- Contratar con IPS públicas o privadas interesadas en la aplicación correcta de la actividad.
- Realizar 50 talleres educativos y preventivos en enfermedades crónicas, degenerativas y de autocuidado en el cuatrienio.
- Capacitar 80 adultos mayores para fomentar hábitos de vida saludable.
- Incorporar socialmente a cuatro adultos mayores indigentes a programas de atención y mejoramiento de su calidad de vida en los próximos cuatro años.
- Organizar cuatro jornadas de promoción y prevención por año en diferentes instituciones educativas en coordinación con la Secretaría de Educación.
- Garantizar la aplicación de los programas de P y P a la comunidad educativa del municipio.
- Contratar con IPS públicas o privadas interesadas en la aplicación de las políticas de P y P enmarcadas en las recomendaciones del Ministerio de Protección Social.

**Proyecto estratégico:**

Promoción de la salud y prevención de la enfermedad a la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidios a la demanda “vinculados”.

**Objetivos:**

- Proponer mecanismos que permitan convocar efectivamente a la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidios a la demanda “vinculados” del municipio de Pedraza.
- Participar, motivar e incentivar a la comunidad de las acciones de P y P que se realizan de manera conjunta con las instituciones prestadoras de servicios de salud.
- Evaluar los procesos y actividades desarrolladas con la comunidad.

- Contratar la prestación de servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad (P y P) con instituciones públicas y/o privadas.

**Proyecto:**

Promoción de la salud y prevención de la enfermedad a la población del régimen subsidiado.

**Objetivos:**

- Crear mecanismos que permitan convocar efectivamente a la población subsidiada del municipio de Pedraza.
- Participar, motivar e incentivar a la comunidad de las acciones de P y P que se realizan de manera conjunta con las instituciones prestadoras de servicios de salud.
- Evaluar los procesos y actividades desarrolladas con la comunidad.
- Contratar con instituciones públicas o privadas las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad (P y P).

**Proyecto:**

Promoción de la salud y prevención de la enfermedad a la población del adulto mayor.

**Objetivos:**

- Fomentar las acciones educativas y lúdicas a la población del adulto mayor del municipio de Pedraza.
- Promocionar estilos de vida saludables y la actividad física en la población del adulto mayor.
- Promocionar la prevención de la violencia intrafamiliar en y con la población del adulto mayor.
- Promocionar la prevención y el autocuidado de enfermedades crónicas y degenerativas en la población del adulto mayor.
- Promover en el adulto mayor el fomento de la salud al interior de sus comunidades.

**Proyecto estratégico:**

Promoción de la salud y prevención de la enfermedad en Instituciones Educativas.

**Objetivos:**

- Crear mecanismos que permitan convocar efectivamente a la población estudiantil de las Instituciones Educativas oficiales del municipio de Pedraza.
- Participar, motivar e incentivar a la comunidad educativa de las acciones de P y P que se realizan de manera conjunta con las Empresas Promotoras de Salud (EPS), Empresa Social del Estado (ESE) y contratistas.
- Evaluar los procesos y actividades de P y P desarrolladas con la comunidad educativa.
- Contratar con instituciones públicas o privadas las actividades de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad (P y P).

**Programa: Atención integral a la población discapacitada.**

**Objetivo:**

Propender por la actuación interdisciplinaria e intersectorial que genere acciones en pro del desarrollo de la política pública de discapacidad.

**Estrategias:**

- Consolidación y fortalecimiento del comité municipal de discapacidad.
- Generación de políticas que promuevan y mejoren la calidad de vida de los discapacitados.
- Motivación a los grupos para que participen en acciones educativas promocionales.
- Realización de un diagnóstico y trabajos con familiares de la población de discapacitados.

**Subprograma: Atención integral al discapacitado.**

**Objetivo:**

Promover la integración, vinculación y participación de las personas con algún tipo de discapacidad, para fortalecer acciones educativas, lúdicas, deportivas y culturales en beneficio de esta población.

**Metas:**

- Realizar un diagnóstico municipal de la población con discapacidad en el año 2009.
- Fortalecer operativamente el comité municipal de discapacidad.
- Realizar 20 talleres educativos en beneficio de la población discapacitada durante el período de gobierno.
- Diseñar y publicar un medio educativo, tipo cartilla informativa como guía para el manejo integral de la discapacidad.
- Lograr cobertura del 10% de la población previamente identificada con necesidades educativas y/o talentos excepcionales.
- Adaptar los currículos de las instituciones educativas oficiales y un centro para la atención a la diversidad y población vulnerable.
- Conformar para el año 2006 una red de servicios con autogestión y desarrollo integral para la solución y fomento del desarrollo del talento y capacidades.
- Apoyar cinco proyectos productivos de las entidades que atienden discapacidad (por cinco años).
- Ejecutar anualmente un evento recreativo y deportivo para los jóvenes discapacitados identificados.
- Atender las actividades recreativas y deportivas a cinco instituciones reconocidas que atienden a personas con discapacidad.
- Implementar o construir un aula múltiple.
- Adecuar escenarios deportivos.



- Desarrollar anualmente por lo menos 40 actividades de educación, promoción y estímulo dirigidas a los grupos poblacionales de mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y niños.
- Brindar capacitación ocupacional a 70 personas discapacitadas en los próximos cuatro años.

**Proyecto estratégico: promoción de la salud y prevención de la enfermedad a la población con discapacidad.**

**Objetivos:**

- Realizar un diagnóstico municipal de la población con discapacidad.
- Consolidar el comité municipal de discapacidad.
- Promocionar las acciones preventivas de enfermedad y el autocuidado en la población con discapacidad.
- Crear conciencia de promoción y prevención en las familias de los discapacitados.
- Editar medios escritos educativos para fomento de promoción y prevención de discapacidad.

**2. Sector servicios públicos**

**Agua potable y alcantarillado:**

**Objetivo general:**

Proporcionar a la población los servicios de acueducto, alcantarillado y recolección de residuos sólidos, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, minimizando el impacto ambiental negativo que se vislumbra actualmente en la localidad.

**Objetivos específicos:**

- Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Construir, ampliar y mejorar la cobertura de acueductos en los diferentes corregimientos, elevando ostensiblemente la calidad del líquido.

- Mejorar los sistemas de operación de las juntas administradoras de los diferentes servicios públicos, logrando mayor capacidad de gestión y eficiencia.
- Financiar proyectos de regionalización de acueductos.
- Construcción de rellenos sanitarios para el municipio y sus corregimientos.

**Estrategias:**

- Formulación de proyectos encaminados al mejoramiento de las condiciones de saneamiento básico de las áreas rurales del municipio de Pedraza.
- Realización del mantenimiento y mejoramiento de las plantas de tratamiento de aguas en los acueductos.
- Conformación de redes de usuarios por cuenca hidrográfica, con el fin de conservarlas y protegerlas, para garantizar el abastecimiento de agua potable para la zona rural.
- Construcción y/o mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua en las zonas rurales.
- Ampliación de cobertura del servicio de aseo en la zona rural del municipio, con la construcción de rellenos sanitarios.
- Garantías en el muestreo y análisis de agua para consumo humano en la jurisdicción del municipio de Pedraza.
- Mantener un diagnóstico actualizado del estado y conservación de los acueductos corregimentales y las fuentes que los surten.
- Considerar obras de saneamiento básico (soluciones individuales y/o colectivas de vertimientos de aguas residuales) en las zonas rurales más altas.

**Metas:**

- Realizar en el cuatrienio la reposición de las estructuras hidrosanitarias de tres establecimientos oficiales pertenecientes al municipio de Pedraza.
- Realizar en el cuatrienio la asesoría, capacitación y conformación de dos juntas administradoras comunitarias, del área de influencia de las plantas de tratamiento, encargadas del mantenimiento y protección de acueductos y obras sanitarias corregimentales.

- Dotar los programas de mejoramiento de vivienda con obras de saneamiento básico, mediante la construcción y habilitación del sistema de tratamiento y alcantarillado no convencionales.
- Obtener en el cuatrienio una cobertura del servicio de aseo del 90% en la zona rural del municipio.
- Realizar en el cuatrienio 80 muestreos para análisis de agua de consumo humano en la jurisdicción del municipio.
- Realizar en el cuatrienio diez actualizaciones de diagnósticos del estado de los acueductos corregimentales incluyendo sus fuentes de abastecimiento.
- Formular el plan de manejo integral de residuos sólidos para el municipio de Pedraza e implementar en el cuatrienio las actividades propuestas para el corto plazo.
- Concientizar a la comunidad en general para darle un adecuado uso al alcantarillado.

#### **Energía eléctrica:**

El 90% del municipio se encuentra electrificado, restando el 10% del sector rural.

#### **Objetivo general:**

Dotar de energía eléctrica para interconectar los corregimientos que todavía carecen de este servicio.

#### **Estrategias:**

- Presentar proyectos a los diferentes fondos de cofinanciación para captar recursos destinados a interconectar la población restante del municipio de Pedraza.
- Concertando con las comunidades el suministro de aportes en dinero o especie, para la realización de los proyectos de interconexión.
- Convocar el concurso financiero de la Gobernación del Magdalena para que concurra con recursos.

**Metas:**

- Optimización de la energía eléctrica en los corregimientos y barrios subnormales, a través del mejoramiento de las redes eléctricas.
- Alumbrado público en el área urbana y en los centros urbanos de las áreas rurales del municipio.

**3. En el área educación**

La base fundamental para el desarrollo de un pueblo está en la educación de sus habitantes. Por ello, es imprescindible realizar acciones encaminadas a mejorar y ampliar este servicio.

**Objetivo:**

- Fortalecer la prestación del servicio educativo del municipio de Pedraza con criterios de equidad, eficiencia y calidad, como eje fundamental para la formación de personas íntegras, capaces de liderar procesos a favor del cambio social con posicionamiento crítico y reflexivo para elevar la calidad de vida de los pedraceros, facilitando el proceso de los niños, las niñas y madres comunitarias de Pedraza a las instituciones educativas, posibilitando su permanencia en las aulas a lo largo del ciclo educativo mediante el uso de los recursos humanos, físicos y financieros.

**Estrategias:**

- Propiciar espacios de participación, reflexión, revisión y actualización del Plan Educativo Municipal, para la apropiación por parte de la comunidad educativa.
- Elaboración del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de los diferentes estamentos educacionales del municipio.
- Conformación de redes de rectores y docentes para la investigación en el aula sobre las diferentes áreas curriculares, estrategias para la renovación de los procesos curriculares, estrategias metodológicas, didácticas para responder a las necesidades del entorno.
- Fortalecimiento de los procesos de pruebas del ICFES mediante cursos preicfes con cobertura total de la población de grado once.
- Evaluación y selección de personal idóneo para el desempeño directivo y docente.

- Establecimiento de convenios con universidades para la cualificación docente en espacios de direccionamiento estratégico que permita el desarrollo de los planes de mejoramiento de las instituciones en las áreas de gestión directiva, de la comunidad académica, administrativa y financiera y la potenciación de un modelo pedagógico pertinente, recurrente y contextualizado.
- Cubrimiento de las plazas docentes vacantes, a través de convocatoria a concurso según normas legales.
- Implementación de un sistema educativo integral de tecnologías de información y comunicación.
- Articulación de proyectos intersectoriales para población vulnerable, talentos excepcionales, drogadicción, nutrición alimentaria y protección de accidentalidad.
- Consecución de un ambiente propicio de escenarios de negociación y sana confrontación que inculquen principios fundamentales de democracia, conciliación y participación ciudadana para formar el ciudadano que necesita nuestra sociedad.
- Asesorías y apoyo técnico para la conformación de programas de padrinazgos.
- Convenios con ONGs que propicien un ambiente para la formación de una cultura de participación y formulación de proyectos, con el propósito de fomentar el emprendimiento en los jóvenes escolares.
- Articulación y fortalecimientos de apoyos estratégicos que permitan la eficiencia financiera, la oportunidad en el pago e informes de los recursos transferidos.
- Formalización de convenios con instituciones educativas de carácter oficial y privado, para la alfabetización y educación básica de jóvenes, adultos y madres comunitarias, ampliación de la actual cobertura educativa en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, en la cabecera y los corregimientos.
- Fortalecimiento y fomento de programas de educación no formal e informal en la municipalidad de Pedraza, con el propósito de dar oportunidad a la población más vulnerable a que amplíe su situación académica debido a que no ha podido acceder a estudios de pregrado.
- Gestión de recursos del orden departamental, nacional o internacional para cofinanciar proyectos de construcción, rehabilitación y mejoramiento de

infraestructura y dotación de las instituciones educativas, según Ley 21 de 1982.

**Metas:**

- Revisión y articulación de los proyectos educativos institucionales al Plan Educativo Municipal y a los decretos reglamentarios de la Ley 15/01 en un claro direccionamiento empresarial.
- Realización de un curso preicfes anual durante el cuatrienio.
- Convocatoria a concurso de méritos cuando el Ministerio lo reglamente para la vinculación del personal docente en propiedad.
- Construcción de un total de doce aulas escolares en la cabecera municipal y sus corregimientos, buscando el bienestar de la comunidad educativa.
- Para el año 2010, conformación de una red de servicios, autogestión y desarrollo integral, para la solución y el fomento del desarrollo de talentos y capacidades.
- Para el año 2011 las instituciones y el centro educativo del municipio habrán hecho las adaptaciones curriculares para la atención a la diversidad y a la población vulnerable.
- Cobertura del 80% de la población previamente identificada con necesidades educativas especiales y/o talentos excepcionales.
- Para el año 2011 todos los estamentos del gobierno escolar estarán capacitados en aspectos relacionados con procesos de participación ciudadana y liderazgo, mediante cartillas, dos seminarios anuales y un foro anual.
- Dos talleres anuales para las organizaciones educativas en los corregimientos en deberes, derechos y equidad de género a partir del año 2011.
- Cobertura educativa del 90% en el año 2011.
- Retención escolar del 95% en el año 2011.
- Atención de educación al adulto y madres comunitarias de un 30% al 2011.
- Decremento de la tasa extraedad al 15% para el 2011.

- Incremento del ingreso al sector educativo de la población en edad preescolar en un 20% al 2011.
- Construcción de salón múltiple y reconstrucción de la ludoteca de la cabecera municipal.

#### **4. En el área de cultura, recreación y deportes**

##### **4.1 Recreación y deportes:**

En el cumplimiento de nuestro compromiso social, es nuestro deber atender, promover y desarrollar procesos de formación, integración y competición en los diferentes campos de acción; desde lo deportivo, recreativo, de la educación física y la promoción de la salud, que cubra los diferentes sectores poblacionales de acuerdo a sus habilidades, posibilidades y expectativas, consolidando un tejido social integrador, participativo, solidario y equilibrado; donde además se facilite el desarrollo de nuevas disciplinas del deporte, promoviendo la diversidad y cumpliendo con la función social del mismo en toda la municipalidad.

En la cabecera municipal no se cuenta con un polideportivo ni con un estadio aceptable para la práctica de los deportes, tampoco existen en la actualidad recursos financieros para efectuar los planes en materia deportiva y recreativa.

Pedraza no cuenta con escenarios deportivos adecuados en la cabecera y los corregimientos, no hay consciencia sobre la importancia de la práctica del deporte en la prevención de las enfermedades, en la educación, en la convivencia comunitaria y en la prevención del alcoholismo y el tabaquismo.

En el municipio no se practican deportes como: basquetbol, tenis de mesa y de campo, judo, patinaje, ciclismo, que permitan involucrar a otros segmentos de la población.

##### **Objetivos:**

- Masificar la actividad deportiva y recreativa en la comunidad Pedracera, mejorando e incrementando la infraestructura de los escenarios deportivos, promocionando y organizando eventos que convoquen a los diferentes sectores de la comunidad, con miras a promover el talento deportivo y la participación de los grupos poblacionales en el goce del tiempo libre, con otras comunidades vecinas, ayudando de esta manera a la solidificación de la convivencia ciudadana.

- Impulsar la masificación de las actividades deportivas y recreativas en los corregimientos, descentralizando programas sostenibles, a través de la participación de la actual administración, la cual se encuentra abierta para este tipo de eventos en la cabecera y en sus localidades corregimentales, logrando con ello una mejor calidad de vida de la comunidad pedracera, mediante la práctica basada en actividades y experiencias formativas, deportivas y recreativas que ayuden a construir el tejido social.
- Fomentar y promover el desarrollo deportivo, recreativo y de la actividad física, por medio de la asesoría y acompañamiento del personal calificado en sus disciplinas deportivas y el aprovechamiento del tiempo libre; facilitando a las organizaciones del sector asociado y seleccionado a participar de los diferentes eventos del nivel local, departamental o nacional, con el concurso de otras comunidades.

#### **Estrategias:**

- Conformación de comités corregimentales para la recreación, el deporte y la convivencia ciudadana.
- Impulsar los juegos deportivos en las unidades corregimentales y en la cabecera municipal.
- Desarrollo de juegos y festivales inter barrios en la cabecera y en las localidades corregimentales.
- Construcción de canchas de fútbol, sóftbol, béisbol y basquetbol en la cabecera municipal y los corregimientos.
- Fomento de actividades para personas con limitaciones físicas, para hacer de ellos una vida más digna.
- Proyecto de adultos mayores y actividades físicas.
- Contratar el personal idóneo para el desarrollo de las diferentes actividades deportivas, recreativas y de la promoción de la salud.
- Promover la creación de diferentes organizaciones deportivas y recreativas del sector.
- Vigilar y controlar el buen desarrollo de los clubes y comités deportivos, acordes a la normatividad existente.



- Participar en diferentes eventos regionales, departamentales y nacionales, con clubes y seleccionados deportivos.
- Dotar a los diferentes clubes de fútbol y sóftbol de los implementos deportivos y recreativos necesarios para la buena práctica de dichos deportes.
- Apoyo a deportistas de altos logros, en algunas disciplinas.
- Apoyar y asesorar a los clubes deportivos existentes.
- Fortalecer los programas de capacitación para la población deportiva y recreativa.
- Formulación de un plan sectorial que plantee acciones estratégicas del componente y permita interactuar con los otros planes y programas.

**Metas:**

- Realizar un evento deportivo y festival recreativo intermunicipal por año.
- Atender las actividades deportivas y recreativas para personas con discapacidad.
- Realizar anualmente los juegos deportivos escolares, inter colegiados y del magisterio, con la participación de las instituciones educativas públicas y privadas.
- Realizar un evento anual deportivo y recreativo del sector institucional.
- Formulación del plan estratégico para el sector del deporte y la recreación.
- Realizar el seguimiento y control al 100% de los clubes, comités y corporaciones deportivas del municipio con reconocimiento deportivo vigente.
- Brindar asesoría al 100% de los clubes deportivos existentes en la cabecera y en las localidades corregimentales.
- Construcción de cinco parques, en la cabecera municipal y en cada uno de los corregimientos.

**4.2 Cultura:**

La problemática principal del municipio radica en la carencia de una política cultural clara que oriente la inversión de los recursos financieros que se destinan para la formación, promoción y desarrollo cultural, los cuales son todavía muy

tímidas, por lo cual se hace necesario la implementación de una política cultural que tenga en cuenta tanto al creador y gestor como al interlocutor de la cultura, que garantice el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales con igualdad de oportunidades a toda la comunidad pedracera.

**Objetivo general:**

Desarrollar la acción pública en torno a lo cultural, a partir de las políticas definidas por el Plan Municipal de Cultura 2008-2011, fomentando y fortaleciendo los valores cívicos, morales, éticos, artísticos y de identidad territorial para lograr interacción entre los diferentes actores sociales y las comunidades, generando espacios participativos que integren y generen investigación, formulación, gestión de proyectos y promoción de la actividad artística y cultural del municipio.

**Objetivos específicos:**

- Interactuar con instituciones de carácter artístico y cultural para buscar potenciar las actividades.
- Implementar las políticas culturales del municipio definidas en el Plan Municipal de Cultura.
- Promover la protección de los bienes culturales tangibles del municipio y generar acciones públicas de recuperación y dinamización del espacio público – artístico – cultural del municipio.
- Consolidar y apoyar los diferentes escenarios de formación artística y cultural con presencia municipal.

**Estrategias:**

- Reorientación de las festividades en las diferentes localidades de la municipalidad creando y desarrollando proyectos culturales.
- Promoción de la semana cultural y su organización, de modo que se permita el fortalecimiento de la identidad cultural, a través de la participación comunitaria y ciudadana.
- Promoción de las actividades y valores culturales y artísticos que desarrollan los grupos, actores y gestores culturales del municipio.
- Interacción con las diferentes instituciones que se identifiquen en la municipalidad, que generen actividad cultural como los establecimientos educativos, casa de la cultura, bibliotecas, centro de historia, corporaciones

artísticas y culturales y demás instituciones similares para buscar potenciar las actividades que den curso y desarrollo al ámbito cultural.

- Divulgación del patrimonio cultural y artístico, de los valores individuales y colectivos, tangibles e intangibles del municipio.
- Fortalecimiento de los centros públicos o comunitarios, en los corregimientos, como escenarios de descentralización cultural.
- Estimular la conformación e implementación, para la promoción y fortalecimiento del trabajo grupal e individual, de redes artísticas y culturales como: la red escolar cultural con instituciones educativas públicas y privadas del municipio (RECP), la red artística cultural de ONGs de Pedraza.
- Realización de actividades o convenios interinstitucionales con la ONGs culturales locales, regionales o nacionales.

**Metas:**

- Interactuar con las instituciones identificadas en el municipio de Pedraza de carácter artístico y cultural, para la cogestión de tres programas o proyectos comunes, por año, dependiendo de la necesidad de la municipalidad.
- Orientación de la semana cultural, industrial y comercial, con la participación de las organizaciones, creadores y gestores culturales, y la vinculación del sector industrial y comercial del municipio.
- Proyectar los valores artísticos y culturales del municipio, a través de la realización de dos actividades de integración territorial de comunas y corregimientos, por año.
- Desarrollar un programa de formación y capacitación para los empresarios culturales.
- Implementar el sistema municipal de cultura y proyectos estratégicos del plan municipal de cultura 2008-2011 de acuerdo a los recursos de inversión y participación de los sectores para la gestión de recursos para el logro de la definición de políticas y estrategias.
- Crear el subsistema de información y comunicación de cultura dentro del sistema municipal de información y comunicación para el desarrollo.
- Realizar una campaña educativa por año donde se divulgue y se promueva la protección de los bienes culturales del municipio.

- Recuperación y fortalecimiento de espacios culturales del municipio de acuerdo al plan de recuperación y de inversión.
- Construcción de la Casa de la Cultura.
- Consolidación y fortalecimiento de la Casa de la Cultura como escenario de formación en las áreas artísticas y culturales que por año realizará talleres con la asistencia de comunidades culturales que necesiten de una adecuada orientación.
- Implementar la red educativa y artística cultural de Pedraza, para fortalecer la relación entre las instituciones educativas y de cultura.
- Generar procesos de formación a través de la escuela integral de liderazgo para el desarrollo de los actores y gestores culturales del municipio, dos veces al año, a partir del año 2009.
- Realizar convenios interinstitucionales con las ONGs culturales, que contribuyan al fomento y promoción del sector cultura.

## **5. Sector infraestructura física**

### **5.1 Vías y transporte**

Las condiciones precarias de las principales vías corregimentales, dada su alta vulnerabilidad al invierno por su escasa estructura técnica en el diseño y construcción, pues no tienen canaletas de desagüe, sin afirmado, y ninguna política de mantenimiento, se constituye en el principal obstáculo para el desarrollo de la economía del municipio, al igual para el desplazamiento de los estudiantes hacia las escuelas y colegios, así como también de comerciantes que se dirigen a otros lugares del municipio y de otras municipalidades del mismo departamento y departamentos vecinos. Los caminos corregimentales, son trochas o caminos de herradura, que en su mayoría en épocas de invierno, se tornan intransitables, sin permitir el acceso por lo menos durante dos días, dependiendo de la ola invernal.

#### **Objetivo general:**

Optimizar el sistema vial del municipio con el propósito de garantizar la movilidad, conectividad y seguridad peatonal y vehicular de la cabecera y sus localidades corregimentales y permitir la comunicación con otras municipalidades del sector a través de la ampliación, desagüe, construcción de puentes y vaciado de afirmado sobre la bancada, logrando con ello una mejor y mayor transitabilidad.

**Objetivos específicos:**

- Construir nuevas vías y mejorar las existentes.
- Recuperación de la malla vial en el municipio de Pedraza.

**Estrategias:**

- Gestión de proyectos viales de orden nacional y departamental con el fin de construcción de nuevas vías y ampliación de las ya existentes.
- Gestión de recursos para conectar vialmente a Pedraza con los municipios y regiones vecinas y con la red vial nacional.
- Mejoramiento de la comunicación vial de los centros poblados del corregimiento con el área urbana.
- Recuperación y mantenimiento de la infraestructura y la malla vial del municipio.
- Optimización del sistema de transporte de pasajeros del municipio de Pedraza.
- Implementación de la infraestructura para facilitar la movilidad de los discapacitados.
- Mejoramiento de la movilidad peatonal en el área urbana del municipio.
- Interacción entre la comunidad y el sistema vial y de transporte a través de campañas educativas.
- Revisión y aplicación del plan vial municipal.
- Suscribir contratos de comodato con la Gobernación del Magdalena o alguna otra institución del Estado para el uso de maquinaria pesada.
- Concertar con la comunidad los aportes de materiales o mano de obra para el mantenimiento de las vías.
- Presentar proyectos de construcción o recuperación de vías a las Instituciones estatales que cofinancien estas iniciativas.
- Presentar proyectos de cofinanciación a la Gobernación del Magdalena.

- Buscar apoyo en el Ministerio de Transporte y la Dirección Departamental de Tránsito.
- Concertación de acciones con INVIAS, con el propósito de habilitar las diferentes vías de acceso intermunicipal.
- Reeducar al personal que transporta y a la comunidad en general a hacer utilización de los diferentes elementos de seguridad, evitando la accidentalidad en los diferentes medios de transporte que se dan en la municipalidad.
- Presentar proyectos de recuperación, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de las vías al INVIAS.

**Metas:**

- Levantamiento del inventario de vías urbanas y rurales del municipio.
- Expedir la reglamentación del uso de las vías.
- Elaboración de un manual de sanciones cívicas para los infractores de las normas de tránsito.
- Rehabilitación de las vías del municipio de Pedraza.
- Mantenimiento de las vías intermunicipales, entre ellas, la de Concordia – Pedraza, Cerro de San Antonio - Pedraza.
- Pavimentar en un 60% las principales vías de la cabecera municipal.
- Mejoramiento y mantenimiento de la malla vial municipal.
- Redistribución de 100% de las rutas de transporte público en el municipio de Pedraza.
- Implementar en los nuevos desarrollos urbanos el 100% de los andenes para discapacitados.
- Mejoramiento por lo menos de un 50% de la señalización municipal.
- Fomentar e implementar programas de capacitación en educación ciudadana y tránsito.

## **5.2 Desarrollo ambiental:**

Las acciones estarán dirigidas hacia la protección de los recursos hídricos y forestales, el apoyo de los programas y proyectos de la recuperación de las distintas ciénagas, el manejo de excretas, la promoción de la cultura ambiental y el fortalecimiento institucional del sector.

La institucionalización del sector y la educación ambiental serán los principales instrumentos de la administración para impulsar las acciones de protección y recuperación del patrimonio natural del municipio y garantizar a las comunidades el desarrollo de la vida social en condiciones sostenibles. Es un propósito que requiere no sólo del impulso de la actual administración sino la participación de todas las fuerzas vivas del municipio.

La carencia de estrategias y políticas municipales, de defensa y fortalecimiento del medio ambiente, han abierto las posibilidades a la tala indiscriminada de especies arbóreas y contaminación con basuras y desechos, tanto en las cuencas hidrográficas como en las vías públicas, muchas de las cuales, puntualmente, se han convertido en botaderos de basura de la comunidad. No hay interiorización comunitaria, ni es una fortaleza en los centros docentes, de políticas y estrategias de protección y preservación del ecosistema, como fuente de riqueza local y nacional, y aun global, en donde las generaciones presentes y futuras puedan vivir en un medio sano y equilibrado.

### **Objetivos:**

- Fomentar la cultura de la defensa del medio ambiente, tanto en el nivel preescolar, escuelas, colegios, y en la comunidad.
- Elaborar e implementar un plan de manejo ambiental.
- Involucrar a la comunidad en los programas de manejo ambiental.
- Recuperar algunas fuentes hídricas, implementando acciones de reconstrucción de su potencial ambiental y alimenticio.

### **Estrategias:**

- Fomento de los proyectos ambientales comunitarios, como apoyo a la gestión ambiental participativa.
- Capacitación de alfabetizadores para el apoyo de las diferentes actividades de educación ambiental del municipio en coordinación con las autoridades ambientales y el sector privado.

- Fortalecimiento de proyectos ambientales escolares, en el municipio de Pedraza, en coordinación con las autoridades ambientales y el sector privado.
- Ejecución de proyectos de sensibilización y educación en el manejo y separación en la fuente de residuos sólidos articulados con entes descentralizados y empresas prestadoras del servicio de aseo.
- Fortalecimiento del comité institucional para el manejo integral y productivo de los residuos sólidos del municipio de Pedraza.
- Promover programas y proyectos que conlleven a un manejo adecuado del medio ambiente.
- Diseñar y facilitar espacios de participación ciudadana.
- Suscribir alianzas con diferentes organismos para adelantar programas ambientales.
- Formulación de planes de recuperación del medio ambiente.
- Generar paquetes tecnológicos adecuados para el manejo del suelo.
- Ordenar ambientalmente el municipio.
- Reforestación en algunos sectores de la municipalidad, con especies naturales propias del medio y algunas de otras regiones que permitan asegurar en el futuro su utilización y se evite la desaparición absoluta de las mismas.
- Repoblar las ciénagas con sus especies naturales, con el propósito de asegurar a las generaciones futuras un régimen alimenticio más balanceado.
- Recuperar especies en vías de extinción, a través del control de las comunidades en la captura desmedida de animales propios de la región.

**Metas:**

- Capacitación durante el cuatrienio de 80 alfabetizadores de décimo grado de las diferentes instituciones educativas públicas para el apoyo de las distintas actividades de educación ambiental del municipio en coordinación con las autoridades ambientales y el sector privado.
- Implementar en el cuatrienio tres proyectos ambientales escolares, para las instituciones educativas en el municipio de Pedraza, en coordinación con las autoridades ambientales y el sector privado.



- Formular participativamente con la comunidad cinco proyectos ciudadanos de educación ambiental y ejecutar tres de ellos durante el presente cuatrienio.
- Fortalecimiento de tres proyectos ambientales escolares, en el municipio de Pedraza, en coordinación con las autoridades ambientales y el sector privado.
- Ejecución, en el cuatrienio, de un proyecto de sensibilización y educación en diferentes temáticas ambientales de aire, agua, suelo, flora y fauna, para diferentes grupos poblacionales.
- Realización de dos campañas educativas para el uso racional de los servicios públicos.
- Realización de tres campañas con el sector de las mipymes del municipio, en torno al uso racional de la energía.
- Elaboración de un plan ambiental para el municipio de Pedraza.
- Recuperación en un 20% de las fuentes hídricas del municipio.
- Recuperación y aprovechamiento de las Ciénagas de Pedraza y sus afluentes.
- Reorganización del relleno sanitario de Pedraza.

### **5.3 Matadero:**

No existen infraestructuras tecnificadas para el sacrificio de ganado mayor o menor, en los corregimientos ni en la cabecera municipal. El sacrificio de ganado en la cabecera municipal y sus corregimientos no presenta ninguna norma de seguridad e higiene que califique en lo más mínimo los estándares de calidad exigentes para el desarrollo de actividades en cuanto a sacrificio de ganado vacuno y otras especies menores.

#### **Objetivo general:**

Optimizar la prestación del servicio de sacrificio de ganado en la cabecera municipal y sus localidades corregimentales, a través de un sistema adecuado de sacrificio con normas de higiene y medio ambiente, evitando la contaminación de las carnes.

#### **Estrategias:**

- Identificar y detallar los procesos operativos y administrativos adecuados en lo concerniente a la higiene y buenas prácticas del sacrificio de ganado vacuno y otras especies menores.

- Desarrollar e implementar un manual de funciones y procedimientos en el sacrificio de ganado vacuno y especies menores.
- Controlar el estado de salud del ganado para sacrificio.
- Construir un local que permita el sacrificio de ganado vacuno y otras especies menores, evitando con ello problemas de salubridad.

**Metas:**

- Equipamiento del matadero de la cabecera en un 70%.
- Evaluación técnica del matadero de la cabecera.
- Elaboración del manual de procedimientos.
- Adecuación del matadero de la cabecera en un 70%.

**6. Desarrollo económico y fomento empresarial**

El estado actual del sistema productivo local se enmarca dentro de un concepto tradicional de explotación agraria y la parálisis de inversión de capital en renglones de explotación para la industria, como consecuencia de factores nacionales como son la inestabilidad económica y de orden público, locales como la deficiencia institucional y de servicios, entre estos encontramos: vías, comunicaciones, energía eléctrica y recurso humano insuficientes.

La acción del presente gobierno local se enfoca a disminuir el impacto de los factores internos, con el objeto de mejorar la producción, atraer inversión de capital especialmente foráneo y disminuir la tasa de desempleo con la promoción y puesta en marcha, si es posible, de mipymes a través del desarrollo de proyectos productivos del orden piscícola, porcícola, patios productivos, granjas integrales, entre otros, con la activa participación de las comunidades.

En esta área de acciones la administración tendrá como norte la ejecución de proyectos productivos, la asistencia de la economía campesina y la sostenibilidad de los recursos naturales.

**Objetivos:**

- Implementación de proyectos productivos en diferentes áreas (pesquera, agrícola, ganadera, artesanal, entre otros), con el propósito de incentivar y motivar la creación de pequeñas empresas, aprovechando la vocación de la comunidad en la municipalidad, creando focos de desarrollo en diferentes sectores microempresariales.

- Elevar, mediante la capacitación y asistencia técnica, la productividad de las actividades agropecuarias y mejorar las condiciones de mercadeo, a través de la participación de las comunidades en sectores microempresariales propios de la localidad.
- Capacitar al pequeño y mediano productor en tecnologías novedosas y adecuadas para la explotación del suelo, que le permitan obtener rentabilidad del cultivo sin aumentar los costos de producción y a su vez sin deteriorar el medio ambiente.
- Mejorar el acceso de los pequeños productores al programa de asistencia técnica competitiva y sostenible, teniendo en cuenta los diferentes sistemas de producción.
- Organizar a los campesinos en cooperativas, a través de capacitaciones lideradas por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, logrando con ello una mejor y mayor productividad y un conocimiento previo de lo que es la economía solidaria.
- Creación de un distrito de riego, con el propósito de enfrentar las largas jornadas de verano que se presentan en toda la extensión del municipio por falta de técnicas adecuadas en el ramo agrícola y ganadero.

#### **6.1 Proyectos productivos:**

- Asesoramiento para la construcción de porquerizas y granjas caseras para mantenimiento y cría de los cerdos.
- Repoblamiento piscícola de las ciénagas con el propósito de mejorar los ingresos de las comunidades pesqueras y sus familias.
- Construcción de granjas avícolas para el mejoramiento de la estabilidad económica de las madres cabeza de familia de la localidad.
- Creación de los patios productivos con el propósito de incentivar la vocación agrícola de la municipalidad.
- Reactivación de pequeñas empresas agroindustriales en la municipalidad, ante todo aquellas que están relacionadas con derivados de la leche, panaderías y producción de dulces y golosinas, aprovechando la vocación agroindustrial del municipio.

## **6.2 Necesidades prioritarias en el sector pesquero:**

- La construcción de una compuerta en el sector o caño de Zaragocita que comunica a la ciénaga La Brava con el río Magdalena.
- Repoblamiento piscícola de las Ciénagas La Brava y Guaquirí.
- Destaponamiento de los caños que comunican al río con las ciénagas y de la ciénaga La Brava con la ciénaga de Mota.
- Limpieza interna de las malezas que perjudican la labor de pesca y cría, para evitar un desastre ecológico.
- Dotación a los pescadores de implementos de pesca, como canoa, atarraya, trasmayo, entre otros.
- Creación de una tienda comunitaria para el sector más necesitado del municipio.

### **Estrategias:**

- Generar cultura agroindustrial e identificar canales efectivos de comercialización.
- Impulsar los sectores de pesca, ganadería, artesanal y agrícola.
- Identificar los canales de comercialización que permitan fomentar la demanda y replantear el sistema de mercadeo de los productores del campo, impartiendo capacitación a los agentes comprometidos en el programa de empresas asociativas.
- Presentación, por parte de la UMATA, de proyectos productivos que se canalicen como empresas asociativas.
- Capacitación, asesoría y asistencia técnica con el concurso de entidades relacionadas con el sector para la transferencia de tecnologías dirigidas a los pequeños productores.
- Elaboración de un plan de acción que permita el mejoramiento económico del subsector agrícola y ganadero.

**Metas:**

- Impulsar las empresas de economía social, mixta y solidaria en el sector agropecuario.
- Incentivar con recursos de la UMATA, el cultivo de maíz, frijol, yuca, mango y ajonjolí.
- Montar el programa de reverdecer de los patios, previa capacitación y asesoría, impartida por profesionales calificados del área de ingeniería de alimentos y agrónomos que estén constituidos como personas jurídicas y debidamente certificados por entidades idóneas, con amplia y solvente experiencia en el ramo.
- Realizar eventos de capacitación en los diferentes corregimientos y veredas, así como en la cabecera; dichos cursos deben ser dictados y desarrollados igualmente por profesionales idóneos y con experiencia en el ramo.

**6.3 Fomento de la microempresa:**

Pedraza tiene un potencial de capacidad de trabajo del orden del 40%, pero ninguna administración ha fomentado o apoyado el emprendimiento, limitándose el ciudadano a la posibilidad de trabajo de la administración o instituciones públicas, debido a que la Alcaldía y el hospital local son las principales fuentes de empleo en el municipio, siguiéndole en importancia el cuidado y administración de fincas. Es esta la razón por la que se requiere implementar políticas y programas de apoyo a la organización y fortalecimiento del sector empresarial en el municipio.

**Objetivos:**

- Organizar en empresas asociativas el procesamiento y comercialización de productos agropecuarios a través de capacitaciones lideradas por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.
- Impulsar la sostenibilidad de la gestión empresarial en las asociaciones creadas a través del apoyo de la Alcaldía con convenios con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.
- Apoyar mediante la capacitación, asesoría y asistencia técnica a las personas que emprendan el proceso empresarial de la cabecera municipal y las localidades corregimentales.

### **Estrategias:**

- Impartir capacitación en formulación de proyectos microempresariales.
- Concertar con las personas (tanto potenciales empresarios como la administración) la disponibilidad de sus aportes.
- Realizar estudios de mercadeo tanto local como regional, de comercialización de los productos elaborados en el municipio.

### **Metas:**

- Creación de microempresas asociativas en los sectores más productivos del municipio.
- Fortalecer económicamente el fondo de solidaridad rural y al consejo municipal de desarrollo rural para la sostenibilidad de las empresas asociativas.
- Capacitar a las personas que fomenten el proceso empresarial.

## **7. Fortalecimiento de programas sociales**

### **7.1 Sector vivienda:**

Tanto en la zona urbana como rural se hace necesario adelantar acciones orientadas al mejoramiento de la situación actual de vivienda para ofrecer a las familias mejores condiciones de higiene y salubridad, logrando con ello una vida más digna al interior de las comunidades.

No existe en el municipio un diagnóstico especial que determine indicadores urbanos y rurales, tales como: tasa de crecimiento, déficit cualitativo y cuantitativo de la vivienda rural y urbana, con el fin de priorizar necesidades del sector.

### **Objetivo general:**

Propender por el mejoramiento urbanístico del municipio, generando programas de vivienda en suelos de expansión, renovación urbana, mejoramiento de vivienda y legalización de asentamientos que estén con la normatividad e incidir en el registro de suelos y viviendas a través de la elaboración de sus respectivas escrituras con la participación activa de la Notaría única del municipio.

### **Estrategias:**

- Normalización de viviendas y predios que no se encuentran ubicados en zonas de riesgo, retiros de quebrada y áreas en las que estén definidos proyectos viales.
- Promoción de viviendas de interés social en suelos de expansión.
- Rehabilitación de viviendas en zonas urbanas y rurales deprimidas.
- Mejoramiento de entornos en zonas de rehabilitación afectadas por las continuas crecientes y quebradas por efectos del río Magdalena.
- Control a la generación de viviendas en zonas de alto riesgo.
- Generación de subsidios de vivienda para los estratos 1 y 2 en mejoramiento y construcción de vivienda nueva.
- Estímulo a programas para el desarrollo de proyectos de vivienda en el suelo de expansión urbana.
- Ampliación de los modelos de gestión de recursos para el desarrollo de proyectos.
- Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio a través de una vivienda digna y un entorno urbanístico óptimo.

### **Metas:**

- Construcción de 250 viviendas nuevas en zonas urbanas del municipio de Pedraza.
- Mejoramiento de 150 viviendas en zona urbana.
- Titulación y legalización de 100 predios en la zona urbana municipal.
- Compra de lotes en zonas de expansión urbana.
- Control urbano permanente en zonas de alto riesgo y ribereñas.
- Realizar el control urbano permanente sobre las diferentes construcciones que se generen en el municipio.

## **7.2 Atención a las madres cabeza de familia:**

La Ley 82/93 señala, que mujer cabeza de familia, es quien siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, psíquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.

### **Metas:**

- Implementación de programas de desarrollo integral para la mujer, con el fin de mejorar su calidad de vida.
- Creación de microempresas productoras de dulces y golosinas.
- Capacitaciones para ayudar a las madres a que mejoren su situación económica.
- Subsidios de vivienda para mejoramiento y construcción de vivienda nueva.

## **7.3 Atención al menor:**

Los derechos de las niñas, niños y adolescentes son universales, prevalentes e interdependientes, tendrán prioridad sobre los derechos de los demás y sobre todas las normas y consideraciones cuando ellas impidan su garantía o satisfacción. Las instituciones departamentales/municipales y la sociedad en general concurrirán para garantizar su incorporación en la formulación e implementación de políticas, planes, programas, acciones y en la asignación de los recursos financieros, físicos y humanos del presupuesto público, así como su protección y atención en toda circunstancia, de manera integral y simultánea, reconociendo sus particularidades y diversidades.

### **Objetivos:**

- Garantizar las condiciones materiales y afectivas necesarias para el pleno ejercicio de los derechos de niños y niñas, haciendo especial énfasis en los derechos asociados a la existencia, el desarrollo, la ciudadanía y la protección, a través de gestiones integrales, interinstitucionales e intersectoriales que permitan resolver problemas fundamentales que enfrentan los niños y niñas en situación de pobreza y vulnerabilidad.



### **Estrategias:**

- Garantía de la protección de la vida de niños, niñas y adolescentes, actuando con determinación sobre los factores externos que atentan contra su integridad y su seguridad.
- Atención oportuna y de calidad frente a hechos que amenazan su sobrevivencia y desarrollo.
- Generación de espacios de aprendizaje, recreación y cultura que propicien el desarrollo armónico e integral de los niños, niñas y adolescentes.
- Creación de programas dirigidos a los niños y niñas menores de 5 años, fortaleciendo las capacidades de sus familias para estimular el desarrollo psicomotriz y socioafectivo de los menores.
- Impulso del desarrollo de la educación primaria generando propuestas educativas formales y no formales integrales, que incorporen el mejoramiento de la calidad, y la articulación con proyectos ambientales e iniciativas culturales, del departamento/municipio.
- Fortalecimiento de las capacidades, potencialidades y habilidades de los adolescentes en la educación secundaria.
- Reconocimiento a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, asumiendo su condición de actores transformadores de su propia realidad.

### **7.4 Atención a la población desplazada:**

Los desplazados tienen derecho a un nivel de vida adecuado. Las autoridades locales, regionales y nacionales a través de las instituciones o instancias encargadas tienen el deber de brindar atención a la población desplazada no sólo por la violencia, sino también por los embates de la naturaleza, en aspectos básicos como: alimentos esenciales, agua potable, vivienda, servicios médicos, saneamiento, seguridad social.

La atención urgente debe hacerse a través de planes, programas y proyectos reales que atiendan las necesidades básicas de vivienda, mejorando de esta manera la situación de hacinamiento, marginalidad y desarraigo que sufre la población desplazada.

Actualmente el municipio de Pedraza no cuenta con población desplazada, pero no está exenta de que en futuro pudiera presentarse este flagelo. Por lo cual se

deben tomar medidas preventivas para la atención oportuna y eficiente de las víctimas del desplazamiento.

**Objetivo:**

Lograr el bienestar de la población desplazada, impulsando planes de desarrollo con iniciativas de integración y producción comunitaria, así como programas de estabilización social y económica en condiciones de vida digna.

**Estrategias:**

- Mejoramiento de las condiciones de vida de la población desplazada, mediante el acceso a programas de vivienda con servicios básicos.
- Disminución de la prevalencia de enfermedades asociadas a la falta de servicios públicos y al saneamiento básico de las viviendas.
- Incremento de la cobertura de servicios de acueducto, alcantarillado y recolección y disposición de residuos sólidos.
- Adquisición, mejoramiento y saneamiento básico de vivienda rural, mediante el otorgamiento de subsidios.
- Incremento de las coberturas en salud y en educación para la población desplazada.

**7.5 Desarrollo social comunitario:**

La participación comunitaria en las decisiones y formulación de iniciativas empresariales o administrativas es nula, por cuanto ella nunca ha recibido la capacitación y formación pertinente. Se hace inaplazable, por tanto, generar una política y unas acciones de gestión social de la comunidad a partir de la capacitación y su participación en la conducción de los destinos municipales.

En la elaboración del Plan de Desarrollo actual para el periodo en vigencia 2008-2011 se convocó a todas las fuerzas vivas de la municipalidad, incluyendo las madres cabeza de hogar, quienes en un formato previo manifestaron sus inquietudes y necesidades, las cuales se encuentran inmersas en dicho plan.

**Objetivos:**

Capacitar y sensibilizar a los líderes comunitarios, gestores de salud, promotores de salud, juntas de acción comunal y madres comunitarias, con el objetivo de que

desarrollen sus potencialidades y manifiesten sus necesidades urgentes, logrando con ello mejorar su nivel de vida.

**Estrategias:**

- Realización de talleres comunitarios de tipo artesanal, agroindustrial y cultural.
- Presentación de obras culturales, motivando a los estudiantes en los diferentes niveles el desarrollo de su ámbito cultural.
- Capacitación de docentes en metodologías de participación comunitaria y economía solidaria para ser transferidas a la comunidad y lograr un mejor y mayor desarrollo de las mismas.

**Metas:**

- Se realizarán capacitaciones sobre: funcionamiento de la administración municipal; mecanismos de participación comunitaria, economía solidaria; factores de riesgo del maltrato infantil; conciliación y técnicas de conciliación; estructura de la administración municipal, su funcionamiento, sus limitaciones; derechos y deberes del ciudadano; fines esenciales del estado.

**8. En el área de la planeación**

**Objetivos:**

- Fortalecer y potencializar los procesos de planeación participativa, en sus distintas instancias, organizaciones representativas de la comunidad y al interior de la Administración municipal, con el fin de consolidar las condiciones para que el municipio continúe avanzando hacia procesos efectivos de descentralización y participación ciudadana, logrando con ello un mejor y mayor desempeño en lo que a sus funciones, derechos y deberes compete en el ejercicio de sus funciones.
- Flexibilizar el modelo organizacional de la administración municipal en función de las exigencias y cambios de las administraciones públicas, de la tecnificación de los procesos, de las necesidades de la comunidad y del potencial del talento humano, generando al interior de esta administración una mayor participación e incorporando una filosofía corporativa que despierte en cada funcionario valores empresariales dentro de su desarrollo como funcionarios públicos.

### **Estrategias:**

- Evaluación periódica sobre el cumplimiento de los planes de desarrollo, esquemas de ordenamiento y otros, con la participación y corresponsabilidad de los actores del desarrollo municipal.
- Información a la comunidad sobre los logros y el impacto de la participación de la comunidad en el desarrollo armónico del territorio.
- Participación activa, efectiva y permanente del Consejo Municipal de Planeación en el proceso participativo de la comunidad.
- Priorización del presupuesto municipal en cada vigencia con la participación activa de la comunidad y sus instancias de representación.
- Diseño e implementación del observatorio para la gestión participativa del desarrollo, como un instrumento de seguimiento y control de las políticas públicas locales, de la cual serán parte integral el observatorio de mujer, infancia y familia y los demás observatorios sectoriales que se constituyan durante el periodo de gobierno.
- Generar procesos de consulta ciudadana sobre aquellos asuntos de trascendencia para la municipalidad.
- Aplicación del Código de ética.
- Fortalecimiento del talento humano de los servidores públicos a través de capacitación, estímulos y bienestar social.
- Aplicación y actualización permanente de la estructura de procesos de acuerdo con los cambios normativos y tecnológicos.
- Dinamización de la estructura administrativa y la distribución de la planta de cargos de acuerdo con las necesidades del servicio.
- Reestructuración del área de Gestión de Desarrollo Económico, acorde a los lineamientos de productividad y competitividad como factores de desarrollo.
- Concientización de los funcionarios en el aseguramiento de la calidad para todas las unidades administrativas.
- Diseño de un programa para la dotación y mantenimiento tecnológico para el procesamiento de la información y desarrollo de las funciones.
- Aseguramiento de los bienes muebles que lo ameriten.

- Generación de una biblioteca institucional.

**Metas:**

- Actualizar el 100% de los diferentes planes para el periodo 2008-2011.
- Articular los consejos y comités que actúan en el municipio, al Sistema Municipal de Planeación.
- Evaluar anualmente los planes de desarrollo.
- Seguimiento periódico y evaluación anual al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011.
- Generar procesos anuales de formación en planificación y desarrollo a través de la escuela integral de liderazgo, dirigido a la población objetivo del sistema.
- Estructurar y desarrollar por cada componente de los campos de intervención, el modo de articulación con el observatorio integral para la gestión participativa del desarrollo y su integración al Sistema Municipal de Planeación, durante el cuatrienio.
- Desarrollar el mecanismo de consulta ciudadana siempre y cuando las condiciones ameriten su realización.
- Capacitar el 100% de los funcionarios públicos en atención de servicio al cliente interno y externo.
- Brindar seguridad, dotación y mantenimiento en el 100% de las instalaciones públicas.
- Capacitar a los funcionarios públicos en áreas afines a sus cargos.
- Realizar mantenimiento al hardware y el software de la Administración Municipal.
- Aplicar el 100% de los procesos corporativos.
- Diseñar, elaborar y divulgar el manual del ciudadano para las gestiones administrativas.

## **9. En el área institucional**

En esta área se agrupan los principales programas y acciones estratégicas de desarrollo institucional para lograr la transformación cualitativa de los procesos, de sus dependencias y de su talento humano para mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad de sus propósitos. Se formula como una administración moderna, articulada y estratégica para resolver en forma creativa, con la participación de las comunidades organizadas, el sector privado y en un trabajo permanente, interdisciplinario, interinstitucional e intersectorial, los retos que plantea el desarrollo sostenible y equitativo que requiere la municipalidad.

### **Objetivo general:**

Incrementar la eficiencia, la productividad y la competitividad de los procesos administrativos, para identificar y atender necesidades tanto en los corregimientos y veredas, como para el sector productivo, agroindustrial, comercial y de servicios, a través de políticas de la administración que permitan un mayor desarrollo de sus comunidades, apuntando a la satisfacción de sus necesidades.

### **Objetivos específicos:**

- Generar escenarios de interacción de la administración municipal con la comunidad, para lograr una intervención integral en la gestión municipal en el ámbito sectorial y territorial a través de un trabajo mancomunado comunidad – administración.
- Mejorar la calidad de vida de la comunidad pobre, generando alternativas de solución que le permitan sufragar parcialmente sus obligaciones frente a los servicios públicos domiciliarios, mediante la utilización de mano de obra o la prestación de servicios de la población beneficiaria.
- Fortalecer el Banco de Programas y Proyectos como instrumento integral de apoyo al proceso de planeación y a la toma de decisiones de la inversión pública municipal para la solución de las necesidades de la comunidad y de la Administración Municipal.
- Fortalecer y adecuar la estructura económica y financiera de la administración municipal de Pedraza de manera que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los pedraceros y al logro de los objetivos del presente Plan de Desarrollo.
- Acceder a recursos de cofinanciación y otros no reembolsables que contribuyan a la ejecución de programas y proyectos que prioricen las expectativas, deseos y necesidades de los habitantes de la municipalidad.

### **Estrategias:**

- Selección técnica y objetiva de los beneficiarios de acuerdo con su condición socioeconómica identificada mediante el Sisbén, estratificación socioeconómica y cartera morosa de servicios públicos.
- Coordinación con las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios en el municipio, para la ejecución del programa y lograr una mayor y mejor prestación de los servicios que es un continuo desestímulo para las comunidades, quienes lo manifestaron en un estudio de necesidades básicas insatisfechas.
- Establecimiento de los lineamientos para la formulación de proyectos coherentes con las necesidades y posibilidades de gestión de recursos.
- Concepción de los proyectos dentro de un marco lógico con el seguimiento de los lineamientos e instrucciones dadas por el Departamento Nacional de Planeación.
- Aplicación de criterios de transversalidad en la formulación de proyectos.
- Adopción de las metodologías de formulación de proyectos acordes con las posibilidades cooperativas, las necesidades de la comunidad y las posibilidades de gestión de financiación.
- Capacitación a los servidores públicos y líderes representantes al Sistema Municipal de Planeación del Municipio de Pedraza en la formulación, elaboración y evaluación de proyectos.
- Articulación de la información del Banco de Programas y Proyectos al Sistema Integrado de Información y Comunicación.

### **Metas:**

- Destinar una partida en millones de pesos durante el cuatrienio, para la operatividad del programa.
- Administración eficiente y eficaz de los recursos públicos.
- Implementación de mecanismos que faciliten al contribuyente el pago de las obligaciones tributarias.
- Presentación comunitaria de la política fiscal de resultados y proyecciones.

- Adecuación del plan plurianual de inversiones a las reales necesidades de la comunidad.
- Cofinanciación de los programas y proyectos de inversión social.
- Mejoramiento y diseño de los mecanismos para el incremento de los ingresos.
- Aplicación y mantenimiento de las políticas fiscales establecidas en la Ley 716 de 2001 de saneamiento contable.
- Diseño e implementación de una política de austeridad del gasto para una mayor inversión social.
- Sensibilización sobre la cultura de pago.
- Actualización catastral del municipio de Pedraza.
- Actualización permanente de la normatividad que rige la administración de los recursos públicos.
- Diseño y estructura de un programa de gestión de nuevos recursos.
- Dotación de herramientas que permitan las proyecciones económicas y financieras del Municipio de Pedraza a través de una herramienta eficiente de tipo contable y financiero.
- Tipificar y modelar el comportamiento de los ingresos y los gastos para evidenciar las variables de control sobre ellos.
- Control de la evasión de impuestos a lo largo del municipio, con el propósito de asumir los correctivos y tener al interior de la municipalidad un ingreso más que le permita desarrollo de proyectos, lo cual se verá reflejado en un mayor desarrollo.
- Impulso a los procesos de defensa de la actual normatividad en materia de distribución de los ingresos corrientes de la nación a los municipios, a través del Sistema General de Participaciones, buscando con ello la no reducción de recurso para la financiación del desarrollo municipal.
- Lograr que el 100% de los proyectos estén soportados mediante el desarrollo de las metodologías establecidas.
- Revisar, actualizar y evaluar los proyectos corregimentales inscritos en el Banco de Programas y Proyectos en un 100%.



- Conformar un grupo de funcionarios de alto rendimiento, capacitados y entrenados en formulación de proyectos y aplicación de metodologías propias del banco.
- Participar en el sistema de información departamental, en el módulo del Banco de Programas y proyectos, para su implementación definitiva al año 2009.
- Actualización del manual de procesos y procedimientos del Banco de Programas y proyectos durante el cuatrienio y generación de mecanismos para su difusión.
- Capacitación en la nueva metodología del Banco de Programas y Proyectos para públicos internos y externos, a partir del año 2009.
- Diseñar el subsistema de información del Banco de Programas y Proyectos, articulado al Sistema Integrado de Información durante el cuatrienio.
- Rebajar anualmente en un 5% la cartera morosa de la Administración Municipal.
- Incrementar el recaudo de los tributos de una vigencia a otra como mínimo en un índice igual o superior al de la inflación del año inmediatamente anterior.
- Conservar y/o disminuir los actuales niveles del gasto de funcionamiento en términos reales.
- Presentar y gestionar como mínimo 5 proyectos anualmente ante los entes competentes.
- Evaluar y monitorear el 100% de la ejecución físico-financiera de los proyectos que soportan la totalidad de los gastos de inversión.
- Actualización catastral urbana y rural en un 100%.

## **5. ESTRUCTURA FINANCIERA PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2008-2011**

### **INTRODUCCIÓN**

El análisis efectuado sobre las finanzas del municipio de Pedraza para el período comprendido entre los años 2008 – 2011 tuvo como objetivo identificar de manera preliminar situaciones críticas y tendencias de comportamiento de las finanzas municipales.

El estudio de dichas finanzas se efectuó en tres partes:

- a. El examen de las ejecuciones presupuestales correspondientes a las vigencias del 2008 – 2011, con el objeto de determinar la composición, estructura y peso relativo de las distintas rentas y gastos con el fin de establecer cuáles son los principales recursos del municipio y su procedencia, así como evaluar cuál fue la prioridad en la asignación del gasto: funcionamiento, servicio de deuda o inversión.
- b. Establecer la situación presupuestal y fiscal, y los excedentes financieros que dispuso el municipio para realizar inversiones.
- c. Determinación de la capacidad de pago del municipio para el período comprendido entre el 2008 al 2011, con el fin de conocer la capacidad del mismo para el aporte de recursos, apalancamiento de créditos y servicio de la deuda.
- d. Por último, se anotarán las conclusiones resultantes del análisis efectuado.

Los aportes de la nación por el Sistema General de Participación que se incluyen en el Plan de Desarrollo se basan en los datos suministrados por Planeación Departamental.

### **5.1 CIFRAS DE PROYECCIÓN DE INGRESOS PARA FINANCIAR EL FUNCIONAMIENTO**

La proyección se realizó clasificando los ingresos que se pueden utilizar para funcionamiento y los ingresos para financiar la inversión.

Los ingresos proyectados para el funcionamiento, son:

2008: \$ 646.445.000  
2009: \$ 685.232.000  
2010: \$ 726.346.000  
2011: \$ 769.926.000

## **5.2 LOS INGRESOS PROYECTADOS**

Estos ingresos provienen de los ingresos propios del municipio y de la libre asignación del SGP.

El municipio financia su funcionamiento en un alto porcentaje de lo que le transfiere la nación.

Los ingresos propios, incluida la libre asignación del SGP de la nación no alcanzan para financiar los gastos de funcionamiento, generándose déficit creciente.

Los ingresos proyectados para financiación de la inversión son:

2008: \$ 3.111.355.000

2009: \$ 3.298.036.000

2010: \$ 3.495.918.000

2011: \$ 3.705.673.000

Las fuentes para financiar estos ingresos son los del SGP de la nación y regalías.

Lo anterior indica que el municipio podrá invertir recursos por el orden de los \$13.610.982.000 en el período de mandato del actual alcalde.

Estas cifras no incluyen recursos que dependan de la elaboración de proyectos y de gestión, como los de cofinanciación y recursos del crédito.

## **5.3 APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE INVERSIÓN**

Los recursos de cofinanciación se mostrarán en la matriz plurianual de inversión, como estimativos de financiación.

## **5.4 ESTRATEGIA FINANCIERA**

- Avanzar hacia una administración municipal incluyente, moderna y participativa, buscando la proyección de ciudad con altos niveles de productividad y competitividad y generar el desarrollo integral de la comunidad armonizado con los retos del desarrollo territorial, requiere de un alto nivel de inversiones, creciente capacidad de ejecución y altos niveles de efectividad y eficiencia.
- Para garantizar la financiación de los programas y proyectos propuestos en el plan de desarrollo y cumplir con los objetivos y metas fijadas en el mismo, la administración se enfocará al fortalecimiento de la estructura financiera y flexibilización del flujo de caja, en donde será fundamental como estrategia la

generación de nuevos ingresos, el ahorro en gastos, la reducción de la cartera morosa y una mayor utilización de fuentes externas (INCODER, Ministerio de Agricultura, FONADE, FINDETER, Banco de Oportunidades, entre otros).

## **5.5 GENERACIÓN DE NUEVOS INGRESOS**

### **Recuperación de cartera:**

Implementar e institucionalizar la cultura de pago en los contribuyentes permitirá disminuir en un 10% la cartera morosa en los diferentes tributos durante el cuatrienio 2008-2011, para lo cual se hará una clasificación de la cartera morosa por edades, con el fin de determinar la deuda que está por cobrar y proceder a elaborar con los contribuyentes el acuerdo de pago que permita la vinculación ciudadana a obtener mayores ingresos revertidos en obras comunitarias de inversión social.

### **Racionalización del gasto público:**

La administración municipal continuará dando cumplimiento estricto a lo reglamentado en la Ley 617 de 2000 sobre racionalización de gasto público, mediante la aplicación de las políticas de reducción de los gastos generales, lo cual significará ahorros importantes de recursos en materia de gastos de funcionamiento, que, sumado a estrategias de mayor gestión en materia de recaudo de los diferentes gravámenes, ofrecen un buen panorama para la ejecución del plan.

### **Apalancamiento financiero:**

El nivel de inversiones programadas en el plan requiere la consecución de recursos financieros, para darle un cabal cumplimiento a los diferentes programas y proyectos generados por las nuevas demandas sociales que respondan a un mejor nivel de bienestar colectivo.

El comportamiento en la obtención de nuevos recursos financieros, se aplicarán bajo los principios y normatividad establecidos en la Ley 358 de 1997 con indicadores de permisibilidad financiera y de endeudamiento. En todo caso se entiende que estas operaciones deben destinarse exclusivamente para inversión (concepto definido en el Estatuto orgánico de Presupuesto).

### **Manejo de liquidez de tesorería:**

Durante el periodo administrativo los excedentes de tesorería tendrán un tratamiento especial, en cuanto a determinar los periodos estáticos de causación de los recursos disponibles y en cumplimiento a las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Apoyo Fiscal, la

constitución de depósitos y manejo de portafolios deberá cubrir y amparar los principios de seguridad, solidez y rentabilidad en instituciones financieras previa certificación del nivel de riesgo emitida por la firma calificadora de valores en los parámetros Triple A y Doble A.

Las colocaciones de excedentes estarán dirigidas a las mejores tasas de interés ofrecidas por el mercado financiero a través de los TES (Títulos de Deuda Pública del Estado – Banco de la República), CDTs, entre otros.

El compromiso de mejorar las condiciones financieras del portafolio de excedentes se efectuará bajo hechos reales de valorar y gestionar el nivel de riesgo, labor que ha ido cobrando cada vez mayor importancia dentro de la política fiscal. Por esta razón, se concentrarán los esfuerzos en el mejoramiento del perfil de la Tesorería a través de una estrategia de manejo de recursos, buscando optimizar la combinación entre rentabilidad y riesgo financiero.

### **Proyección de recursos:**

Del comportamiento de los rubros de ingresos y gastos de años anteriores (ver diagnóstico financiero), se concreta una proyección de los mismos para los próximos cuatro (4) años, con el objeto de tener un panorama sobre los aspectos financieros del municipio y por ende sobre la capacidad de financiar el desarrollo municipal a través del apalancamiento de los proyectos de inversión en los diferentes sectores sociales.

El mayor volumen de los egresos se destinará a la inversión social por la aplicación de la Ley 617 de 2000 Saneamiento fiscal; los gastos de funcionamiento se disminuyeron en los años anteriores, principalmente en el rubro servicios personales por la reducción de la planta de cargos. De igual forma el servicio de la deuda cada año es menor, producto de la reestructuración del endeudamiento financiero y los procesos de refinanciamiento de sus obligaciones crediticias en términos de tasas de interés más favorables.

La tendencia en el gasto para los próximos años, presenta su mayor énfasis en el rubro de inversión, disminuyendo los gastos de funcionamiento y conservando niveles de endeudamiento enmarcados en la Ley 358 de 1997.

### **Inversión por fuentes de financiación:**

Los recursos a invertir en los siguientes cuatro años se clasifican por Recursos de Transferencias en la Nación (Sistema General de Participaciones –SGP-), Fondo de Solidaridad y Garantías (FOSYGA); Empresa Territorial para la Salud (ETESA), y lo concerniente a recursos propios.

De igual forma se tienen dentro de los recursos propios algunos rubros impositivos que tienen alguna destinación específica en inversión, con son las de estampilla, rifas, apuestas y juegos, contribución especial sobre contratos de obra pública, alumbrado público, extracción de materiales.

## **5.6 CONCLUSIONES**

Los resultados arrojados por el análisis histórico de las finanzas del municipio de Pedraza permiten concluir lo siguiente:

1. La estructura de ingresos del municipio de Pedraza es débil, ya que son pocos los recaudos provenientes de sus rentas propias.
2. El impuesto predial contribuye muy poco a la generación interna de recursos.
3. El impuesto de industria y comercio es insignificante, su aporte anual promedio fue muy bajo de los ingresos.
4. El municipio de Pedraza no genera recursos suficientes para sufragar su funcionamiento.
5. Financieramente el municipio de Pedraza es altamente dependiente del nivel central de gobierno, los recursos provenientes de este nivel (SGP, cofinanciación), equivalen más o menos un 95% del total de los ingresos recibidos entre 2008 y 2011.
6. El municipio de Pedraza tiene como fuentes de financiamiento un conjunto de rentas menores tales como: espectáculos públicos, rifas y apuestas, circulación y tránsito, etc., cuyo costo de recaudación es mayor que su producido. Por todo lo anterior, el municipio está obligado a implementar urgentemente una combinación de medidas tendientes a fortalecerlas, de lo contrario desaparecerán.

## 6. PROGRAMAS DE INVERSIÓN

### 1. Salud.

**Objetivos:** Propender por el estado de salud de la población, con acciones que involucren la participación de las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), Empresas Promotoras de Salud (EPS), Administradoras del Régimen Subsidiado (ARS) en la atención con calidad, eficiencia, oportunidad y racionalidad técnico científica, con aumento de coberturas que garanticen la óptima prestación de servicios de salud.

Garantizar los servicios de salud a la comunidad mediante gestiones como dotación de equipos, construcción de nuevas instalaciones y mejoramiento de las instalaciones ya existentes.

Garantizar los servicios de salud a la población más vulnerable, así como ampliación de la cobertura en el régimen subsidiado, para que haya más acceso a los servicios de salud.

### 2. Servicios públicos domiciliarios.

#### 2.1 Agua potable y saneamiento básico

**Objetivos:** Optimizar los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para la prestación de un mejor servicio.

Gestionar la consecución de los recursos para la adecuación del sistema de acueducto, alcantarillado y la recolección de residuos sólidos, que conlleve al aumento de la cobertura.

Gestionar recursos para adelantar los estudios pertinentes para la construcción de rellenos sanitarios y la laguna de oxidación.

#### 2.2 Mejoramiento de la cobertura eléctrica

**Objetivo:** Ampliación de la cobertura del servicio de alumbrado público, mediante la ampliación de redes eléctricas.

### 3. Educación.

El programa está dirigido a dar sostenibilidad a la cobertura actual y ampliarla, con la construcción de nuevas aulas, que conllevará a la creación de más cupos educativos, dando especial atención a la población más vulnerable del municipio y sus corregimientos, como un mecanismo para asegurar mayor equidad en la

distribución de oportunidades. Esto lleva consigo a un proceso de reorganización del sistema educativo municipal, a partir del mejoramiento de la gestión de la Secretaría de Educación y de las instituciones educativas, mediante la eficiente distribución y utilización de los recursos, de tal manera que se asegure un mejor balance y equidad en la distribución de los recursos físicos, humanos y financieros y una optimización de la capacidad instalada.

**Objetivo:** Fortalecer la prestación del servicio educativo del municipio de Pedraza con criterios de equidad, eficiencia y calidad, como eje fundamental para la formación de personas íntegras, capaces de liderar procesos a favor del cambio social con posicionamiento crítico y reflexivo para elevar la calidad de vida de los pedraceros, facilitando el ingreso de los niños, niñas y jóvenes de Pedraza a las instituciones educativas, posibilitando su permanencia en las aulas a lo largo del ciclo educativo mediante el uso de los recursos humanos, físicos y financieros.

#### **4. Cultura, recreación y deporte.**

##### **4.1 Cultura.**

**Objetivos:** Consolidar y apoyar la formación artística y cultural con presencia municipal a través de la creación de grupos representativos del folclor y la dotación de instrumentos musicales.

Desarrollar actividades lúdico-recreativas en períodos vacacionales escolares en la población escolarizada del municipio de Pedraza – Magdalena.

Desarrollar la capacidad de exteriorizar las sensaciones, las emociones o pensamientos, a través de la música y el baile, para contribuir a mantener vivo los usos y costumbres y al mismo tiempo, despertar en los niños y adolescentes el interés en nuestro folclor tradicional colombiano; también al sano desarrollo social de integración comunitaria, esparcimiento sano y la unión familiar.

##### **4.2 Deportes y recreación.**

**Objetivos:** Construcción de escenarios deportivos y parques en la cabecera municipal y corregimientos.

Impulsar las actividades deportivas y recreativas en el municipio de Pedraza, en aras de garantizar una mejor calidad de vida a sus habitantes, mediante la práctica basada en actividades formativas, recreativas y deportivas.



## **5. Infraestructura física.**

### **5.1 Red vial municipal.**

**Objetivo:** Optimizar el estado actual de las vías a través del mantenimiento y mejoramiento de dichas vías, para facilitar la integración de las comunidades, contribuyendo a la consolidación del entorno económico, social, urbanístico y comercial, elevando el nivel de vida de los habitantes, así como también la intercomunicación entre las poblaciones del municipio y otras municipalidades vecinas.

### **5.2 Prevención de desastres previsible**

**Objetivo:** Reconstruir y reforzar las obras de protección contra inundaciones en la cabecera municipal (murallas).

Construir tramo complementario de obra de protección contra inundaciones en la cabecera municipal.

## **6. Desarrollo económico y fomento empresarial**

### **6.1 Proyectos productivos.**

**Objetivo:** Brindar asesoría, apoyo económico y asistencia técnica permanente a los pequeños productores agropecuarios en las diferentes comunidades en las actividades productivas y proyectos en los sectores agrícola y pecuario que se desarrollen en el municipio.

### **6.2 Repoblamiento piscícola.**

**Objetivo:** Brindar asesoría, apoyo económico y asistencia técnica permanente a los pequeños productores piscícolas en las diferentes comunidades pesqueras del municipio.

## **7. Fortalecimiento de programas sociales**

### **7.1 Vivienda.**

**Objetivos:** Propender por el mejoramiento urbanístico del municipio, generando programas de vivienda para la población más vulnerable.

Tramitar los proyectos correspondientes a construcción, mejoramiento y legalización de viviendas.

Gestionar subsidios para la construcción de viviendas para las familias de estratos 1 y 2, en la cabecera municipal y los corregimientos.

## **7.2 Programa de atención al adulto mayor.**

**Objetivo:** Creación de programas para beneficiar al adulto mayor del municipio en lo concerniente a alimentación, salud y recreación.

## **7.3 Atención a las madres cabeza de familia**

**Objetivo:** Contribuir a que las madres cabeza de hogar, se organicen y sean parte del grupo de personas productoras que impulsan el desarrollo del municipio.

## **7.4 Atención al menor**

**Objetivo:** Optimizar el desarrollo educativo, nutricional y de salud de los niños y niñas del municipio, mediante un mayor acceso a servicios con calidad.

## **7.5 Población desplazada.**

**Objetivos:** Defender los derechos de la población desplazada, buscando la reconstrucción de sus proyectos de vida, el mejoramiento de su condición humana y de unidad familiar, brindándoles el apoyo necesario que les ayude a mejorar su calidad de vida.

Lograr el bienestar de la población desplazada, impulsando planes de desarrollo con iniciativas de integración y producción comunitaria, así como programas de estabilización social y económica en condiciones de vida digna.

## **7.6 Población discapacitada.**

**Objetivos:** Propender por generar acciones en pro del desarrollo de políticas que promuevan y mejoren la calidad de vida de los discapacitados.

Realización de un diagnóstico a través de encuestas para detectar el número de habitantes discapacitados en la cabecera municipal y sus corregimientos, para que participen en acciones educativas, recreativas, lúdicas, culturales y de salud, los cuales redundarán en su beneficio.

## **7.7 Población afrocolombiana.**

**Objetivo:** Gestionar recursos para mejorar sus condiciones de vida en cuanto a lo económico, cultural, educacional y vivienda.

Generar para las comunidades afrocolombianas del municipio, desarrollo social e institucional sostenible, que les permita mejorar su calidad de vida.

## **8. Seguridad y convivencia ciudadana**

**Objetivo:** Reforzar el pie de fuerza y asignar recursos con el fin de dotar de equipos de comunicación y transporte (motos) para mejorar las condiciones de seguridad de la población y asegurar la convivencia en democracia.

## **7. CONSIDERACIONES DE IMPORTANCIA PARA EL BUEN MANEJO**

Las fuentes de cofinanciación constituyen un factor importante para sacar adelante los proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo, así como la búsqueda de otras fuentes de financiamiento, tales como la cooperación nacional y departamental y el concurso del sector privado. Cabe anotar que la administración no sólo debe tener en cuenta las fuentes de cofinanciación, sino que además debe implementar políticas de recaudo tributario para lograr el fortalecimiento de los recursos propios, ya que la actual política del gobierno es desaparecer o fusionar los municipios que no sean autosuficientes, es decir, aquellos municipios cuyos recursos propios no alcancen a financiar sus gastos de funcionamiento.

En resumen, la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 depende de varios factores como: la racionalización de los gastos de funcionamiento (Ley 617), la austeridad en el gasto público, el fortalecimiento de los recursos propios, el apalancamiento de la nación en el SGP y una buena gestión administrativa para acceder a los sistemas de financiamiento del gobierno nacional e internacional. Esto debe ser un esfuerzo mancomunado de la administración central, el concejo municipal, la clase política, la comunidad y todos los sectores sociales organizados.

## **MECANISMOS DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN**

Para el cabal cumplimiento de la gestión encomendada por la ciudadanía a la administración municipal, contenida en el Plan de Desarrollo y como los objetivos, políticas y estrategias, son de carácter transversal, cada una de las dependencias de la administración será responsable por su cumplimiento, en el marco de sus competencias, sin perjuicio de la existencia de relaciones institucionales.

Será fundamental en la gestión del Plan, la consecución de otras posibles fuentes de ingresos que contribuirán financieramente a su ejecución y sobre las cuales la administración municipal deberá trabajar en forma permanente, son las referentes a la cofinanciación y la cooperación técnica internacional, para lo cual se presentarán proyectos estratégicos para acceder a recursos de las diferentes entidades del orden metropolitano, regional, nacional e internacional.

De la misma manera, se buscarán fuentes de recursos adicionales con la participación del sector privado.

Los recursos disponibles para la ejecución del Plan Plurianual de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento planteadas.

En el evento en que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí señalados, la administración municipal ajustará el plan a los recursos disponibles a través de los Planes Operativos Anuales de Inversión (POAI).

## **7.1 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

La ley 152 de 1994 “Por el cual se establece la Ley Orgánica de Planeación”, en su Art. 43 exige la evaluación y seguimiento de los planes de desarrollo diseñados por los alcaldes en desarrollo de su programa de gobierno.

El Alcalde debe presentar un informe anual al Concejo Municipal en donde explique y sustente la ejecución del Plan de Desarrollo según los proyectos, de igual manera debe rendir un informe periódico a la Contraloría Departamental y Nacional. La Secretaría de Planeación Municipal es la instancia encargada de coordinar la evaluación y el seguimiento periódico del Plan de Desarrollo y de asistir al Alcalde en la preparación y exposición del Informe Anual al Concejo Municipal.

El seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal es importante en la medida que permite a la Administración conocer el estado de cumplimiento de las metas propuestas y el alcance de los objetivos de la Gestión Local, e introducir los ajustes que posibiliten el cumplimiento del Programa de Gobierno.

Para tal efecto, corresponde a la administración local de Pedraza, más exactamente a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Social, definir un esquema de operación, seguimiento, evaluación y ajuste del Plan de Desarrollo.

Los consejos de Planeación Municipal, el Concejo Municipal, las Contralorías, la Personería, las Veedurías Ciudadanas y la Secretaría Departamental de Planeación son instancias con funciones de evaluación y seguimiento de los planes de Desarrollo Municipal, tal como lo dispone la ley 152 de 1994.

El Departamento Administrativo de Planeación diseñará y pondrá en funcionamiento un conjunto de indicadores de gestión a partir de los planes de acción, mediante los cuales será posible evaluar y controlar la ejecución del Plan de Desarrollo en sus diferentes objetivos, programas y metas.

Cada dependencia de la administración municipal orientará estratégicamente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles, hacia el logro de objetivos y metas anuales, mediante la ejecución de acciones y proyectos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo.

El control social a la gestión pública será un escenario fundamental en los procesos de seguimiento y control, que permitirá el ejercicio activo del control ciudadano.

## 8. MATRIZ DE INVERSIONES

Descripción de la Meta	Indicador	Línea Base (2007)	Meta 2008 – 2011
<b>Educación</b>			
Construcción de salón o aula múltiple	El aula construida	0	1
Construcción de nuevas aulas	Número de aulas construidas	0	12
Lograr recrear a la población infantil del municipio en sus ratos libres	Número de alumnos atendidos en el municipio en edad escolar escolarizada	65	100

Descripción de la Meta	Indicador	Línea Base (2007)	Meta 2008 – 2011
<b>Salud</b>			
Compra de ambulancia terrestre	Compra del bien	0	1
Compra de ambulancia acuática	Compra del bien	0	1
Dotación del hospital	Compra de equipos, elementos quirúrgicos, reactivos, medicamentos e implementación completa de útiles necesarios para una buena asepsia en el lugar		
Construcción de nuevas habitaciones y mejoramiento de las actuales	Número de habitaciones y mejoramiento de la infraestructura física		
Ampliación de la cobertura del régimen subsidiado de la población más pobre y	Número de afiliados en personas que ameritan el servicio. Población de		

desplazada.	sisben 1 y 2 más desplazada afiliada al régimen de salud. Porcentaje de sisben 1 y 2 afiliada a salud subsidiada		
Ampliación de la cobertura en vacunación para menores de cinco años	Número de niños y niñas menores de cinco años con esquema completo de vacunación.		

Descripción de la Meta	Indicador	Línea Base (2007)	Meta 2008 – 2011
<b>Agua potable y saneamiento básico</b>			
Montaje de una planta de tratamiento de agua para la cabecera municipal	Adquisición de equipo y montaje		
Compra de camiones o tractores con zorro para la recolección de los residuos sólidos	Adquisición de camiones o tractores con zorro		
Construcción de rellenos sanitarios	Relleno sanitario de la cabecera		
Construcción de la laguna de oxidación	Laguna de oxidación de la cabecera		

Descripción de la Meta	Indicador	Línea Base (2007)	Meta 2008 – 2011
<b>Vivienda</b>			
Mejoramiento de vivienda	Número de viviendas mejoradas		

Descripción de la Meta	Indicador	Línea Base (2007)	Meta 2008 – 2011
<b>Desplazados</b>			
Atención a desplazados y conformación de microempresas.	Número de actividades desarrolladas para hacer de los desplazados personas dignas y con un mejor nivel de vida. Número de microempresas conformadas.		

Descripción de la Meta	Indicador	Línea Base (2007)	Meta 2008 – 2011
<b>Infancia y adolescencia</b>			
Programas infantiles	Número de actividades desarrolladas para hacer de los niños y adolescentes personas dignas y con un mejor nivel de vida.		
Conocimiento y análisis de las causas de muerte más representativas en menores de cinco años	Número de casos reportados; desagregado según causa de muerte, durante los primeros cinco años de vida.		
Aplicación del esquema de vacunación	Número de niños vacunados		

Descripción de la Meta	Indicador	Línea Base (2007)	Meta 2008 – 2011
<b>Mujer y familia</b>			
Programas dirigidos a mujeres cabezas de hogar y embarazadas	Número de actividades desarrolladas para hacer de las mujeres cabeza de hogar y embarazadas personas dignas y con un mejor nivel de vida.		

Descripción de la Meta	Indicador	Línea Base (2007)	Meta 2008 – 2011
<b>Adulto mayor</b>			
Recreación y prevención de enfermedades, almuerzos al adulto mayor	Número de actividades desarrolladas para hacer del adulto mayor una persona digna y con un mejor nivel de vida.		

Descripción de la Meta	Indicador	Línea Base (2007)	Meta 2008 – 2011
<b>Discapacitados</b>			
Programas para discapacitados	Número de actividades desarrolladas para hacer del discapacitado una		

	persona digna y con un mejor nivel de vida.		
--	---	--	--

Descripción de la Meta	Indicador	Línea Base (2007)	Meta 2008 – 2011
------------------------	-----------	-------------------	------------------

**Grupos étnicos**

Afrocolombianos	Número de proyectos propuestos y desarrollados.		
-----------------	---	--	--

Descripción de la Meta	Indicador	Línea Base (2007)	Meta 2008 – 2011
------------------------	-----------	-------------------	------------------

**Cultura**

Construcción de tres casas de la cultura	Número de casas construidas.		
--	------------------------------	--	--

Creación de grupos folclóricos (danza y música)	Número de grupos conformados, vestidos, sombreros y demás enseres necesarios.		
---	---	--	--

Compra de instrumentos musicales	Número de instrumentos, fundas.		
----------------------------------	---------------------------------	--	--

Descripción de la Meta	Indicador	Línea Base (2007)	Meta 2008 – 2011
------------------------	-----------	-------------------	------------------

**Recreación y deportes**

Construcción de canchas de fútbol y básquet en cabecera y corregimientos	Número de canchas construidas y metros de construcción		
--	--	--	--

Dotación de implementos deportivos	Número de uniformes, balones, guantes, manillas, bates, zapatos, medias, gorras y demás enseres necesarios para las buenas prácticas de los deportes.		
------------------------------------	---	--	--

Construcción de parques	Número de metros construidos y número de parques		
-------------------------	--	--	--

Descripción de la Meta	Indicador	Línea Base (2007)	Meta 2008 – 2011
------------------------	-----------	-------------------	------------------

**Seguridad y justicia**

Sistema de comunicación de la Policía (dotación)	Número de radios comprados, motocicletas y otros enseres necesarios para la		
--	---	--	--



	seguridad.		
--	------------	--	--

Descripción de la Meta	Indicador	Línea Base (2007)	Meta 2008 – 2011
<b>Agropecuaria</b>			
Repoblamiento piscícola	Número de ciénagas repobladas y número de alevinos sembrados.		
Proyecto porcícola	Número de productores beneficiados.		

Descripción de la Meta	Indicador	Línea Base (2007)	Meta 2008 – 2011
<b>Infraestructura</b>			
Construcción de vías	Número de vías construidas.		
Construcción de matadero	Matadero construido.		

Descripción de la Meta	Indicador	Línea Base (2007)	Meta 2008 – 2011
<b>Prevención y atención de desastres</b>			
Reconstrucción y refuerzo de murallas de la cabecera	Número de metros cúbicos construidos	80	100

## SECTOR SALUD

Programa	Año														
	2008			2009				2010				2011			
	S.G.P.	Cofin	Cred.	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Cred.	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Cred.	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Cred.
<b>Funcionamiento</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios personales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Seg. Social y prestaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios públicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Mejoramiento alimentario y nutricional</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguridad alimentaria y nutricional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Salud pública</b>	70.509	0	0	0	74.387	0	0	0	78.330	0	0	0	82.324	0	0
Plan de atención básica	70.509	0	0	0	74.387	0	0	0	78.330	0	0	0	82.324	0	0
Promoción de la salud pública y prevención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Saneamiento ambiental</b>															
Control ambiental	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Convenios</b>															
Cofinanciación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Régimen subsidiado</b>	701.831	0	0	0	740.431	0	0	0	779.630	0	0	0	819.630	0	0
Seguridad social en salud continuidad	684.162	0	0	0	721.791	0	0	0	760.000	0	0	0	799.000	0	0
Seguridad social en salud ampliación	17.669	0	0	0	18.640	0	0	0	19.630	0	0	0	20.630	0	0
Cofinanciación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>772.340</b>				<b>814.818</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>817.357</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>901.954</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## SECTOR EDUCATIVO

Programa	Año														
	2008			2009				2010				2011			
	S.G.P.	Cofin	Cred.	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Cred.	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Cred.	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Cred.
<b>Calidad</b>	203.445	0	0	0	214.634	0	0	0	226.010	0	0	0	237.237	0	0
Diversidad de la educación, alternativa de calidad	203.445	0	0	0	214.634	0	0	0	226.010	0	0	0	237.237	0	0
<b>Mejoramiento de la educación</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administración y prestación del servicio educativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Una escuela moderna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL SECTOR</b>	203.445	0	0	0	214.634	0	0	0	226.010	0	0	0	237.237	0	0

## SECTOR ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Programa	Año														
	2008			2009				2010				2011			
	S.G.P.	Cofin	Cred.	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Cred.	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Cred.	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Cred.
<b>Convenio, compra de alimento e implemento de cocina</b>	57.785	0	0	0	59.434	0	0	0	62.585	0	0	0	65.776	0	0
Suministro alimentación escolar	57.785	0	0	0	60.963	0	0	0	64.194	0	0	0	67.468	0	0
<b>Recurso humano</b>	5.000	0	0	0	5.275	0	0	0	5.554	0	0	0	5.838	0	0
Pago personal preparación de alimentos	5.000	0	0	0	5.275	0	0	0	5.554	0	0	0	5.838	0	0
<b>TOTAL SECTOR</b>	62.785	0	0	0	66.238	0	0	0	69.748	0	0	0	73.306	0	0

## SECTOR CULTURA

Programa	Año														
	2008			2009			2010				2011				
	S.G.P.	Cofin	Ribereño	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Ribereño	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Ribereño	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Ribereño
<b>Infraestructura</b>	<b>23.078</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>24.347</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25.638</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>26.945</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Construcción escenarios culturales	9.078	0	0	0	9.577	0	0	0	10.085	0	0	0	10.599	0	0
Rehabilitación y mantenimiento	14.000	0	0	0	14.770	0	0	0	15.553	0	0	0	16.346	0	0
<b>Cultura ciudadana</b>	<b>8.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.440</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.887</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9.341</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Defensa, promoción y divulgación	8.000	0	0	0	8.440	0	0	0	8.887	0	0	0	9.341	0	0
<b>Protección y recuperación del patrimonio cultural</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Promoción y desarrollo cultural</b>	<b>10.000</b>	<b>0</b>	<b>4.000</b>	<b>0</b>	<b>10.550</b>	<b>0</b>	<b>4.220</b>	<b>0</b>	<b>11.109</b>	<b>0</b>	<b>4.444</b>	<b>0</b>	<b>11.676</b>	<b>0</b>	<b>4.670</b>
Formación cultural y artística	10.000	0	4.000	0	10.550	0	4.220	0	11.109	0	4.444	0	11.676	0	4.670
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>41.078</b>	<b>0</b>	<b>4.000</b>	<b>0</b>	<b>43.337</b>	<b>0</b>	<b>4.220</b>	<b>0</b>	<b>45.634</b>	<b>0</b>	<b>4.444</b>	<b>0</b>	<b>47.962</b>	<b>0</b>	<b>4.670</b>

## SECTOR DEPORTE

Programa	Año														
	2008			2009				2010				2011			
	S.G.P.	Cofin	Ribereño	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Ribereño	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Ribereño	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Ribereño
<b>Infraestructura</b>	<b>33.000</b>		<b>10.000</b>		<b>34.816</b>		<b>10.550</b>		<b>36.660</b>		<b>11.110</b>		<b>38.530</b>	<b>0</b>	<b>11.676</b>
Construcción escenarios deportivos	16.500	0	5.000	0	17.408	0	5.275	0	18.330	0	5.555	0	19.265	0	5.838
Mejoramiento de escenarios deportivos	16.500	0	5.000	0	17.408	0	5.275	0	18.330	0	5.555	0	19.265	0	5.838
<b>Deporte y recreación</b>	<b>9.770</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10.307</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10.854</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11.407</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Escuelas deportivas municipales	9.770	0	0	0	10.307	0	0	0	10.854	0	0	0	11.407	0	0
Desarrollo deportivo y recreativo de la educación física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Servicios calificados en deporte</b>	<b>12.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12.660</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13.331</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14.011</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Dotación imp.deportivos	12.000	0	0	0	12.660	0	0	0	13.331	0	0	0	14.011	0	0
Aprovechamiento tiempo libre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>54.770</b>	<b>0</b>	<b>10.000</b>	<b>0</b>	<b>68.331</b>	<b>0</b>	<b>10.550</b>	<b>0</b>	<b>71.955</b>	<b>0</b>	<b>11.110</b>	<b>0</b>	<b>75.624</b>	<b>0</b>	<b>11.676</b>

## SECTOR EMPLEO

Programa	Año														
	2008			2009				2010				2011			
	S.G.P.	Cofin	Ribereño	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Ribereño	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Ribereño	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Ribereño
<b>Promoción del empleo</b>	22.464	0	10.536	13.715	9.985	0	11.115	14.442	10.514	0	11.705	15.178	11.050	0	12.302
Promoción y protección del empleo	22.464	0	10.536	13.715	9.985	0	11.115	14.442	10.514	0	11.705	15.178	11.050	0	12.302
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>22.464</b>	<b>0</b>	<b>10.536</b>	<b>13.715</b>	<b>9.985</b>	<b>0</b>	<b>11.115</b>	<b>14.442</b>	<b>10.514</b>	<b>0</b>	<b>11.705</b>	<b>15.178</b>	<b>11.050</b>	<b>0</b>	<b>12.302</b>

## SECTOR AMBIENTAL

Programa	Año														
	2008			2009				2010				2011			
	S.G.P.	L.617	Ribereño	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Ribereño	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Ribereño	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Ribereño
<b>Manejo de microcuencas</b>	<b>9.949</b>	<b>10.051</b>	<b>10.000</b>	<b>10.604</b>	<b>10.496</b>	<b>0</b>	<b>10.550</b>	<b>11.166</b>	<b>11.052</b>	<b>0</b>	<b>11.109</b>	<b>11.735</b>	<b>11.617</b>	<b>0</b>	<b>11.675</b>
Control y preservación del medio ambiente	9.949	10.051	10.000	10.604	10.496	0	10.550	11.166	11.052	0	11.109	11.735	11.617	0	11.675
Educación ambiental															
Mejoramiento del saneamiento básico y ambiental															
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>9.949</b>	<b>10.051</b>	<b>10.000</b>	<b>10.604</b>	<b>10.496</b>	<b>0</b>	<b>10.550</b>	<b>11.166</b>	<b>11.052</b>	<b>0</b>	<b>11.109</b>	<b>11.735</b>	<b>11.617</b>	<b>0</b>	<b>11.675</b>

## SECTOR EQUIPAMIENTO URBANO

Programa	Año														
	2008			2009				2010				2011			
	S.G.P.	Cofin	L.617	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Cred.	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Cred.	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Cred.
<b>Infraestructura</b>	<b>20.000</b>	<b>0</b>	<b>20.000</b>	<b>21.100</b>	<b>21.100</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>22.218</b>	<b>22.218</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>23.351</b>	<b>23.351</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Construcción, ampliación y mantenimiento	20.000	0	20.000	21.100	21.100	0	0	22.218	22.218	0	0	23.351	23.351	0	0
<b>Dotación</b>	<b>17.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17.935</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18.886</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19.849</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Compra de Equipos e Insumos	17.000	0	0	0	17.935	0	0	0	18.886	0	0	0	19.849	0	0
<b>Convenios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10.000</b>	<b>10.550</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11.109</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11.676</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cofinanciación	0	0	10.000	10.550	0	0	0	11.109	0	0	0	11.676	0	0	0
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>37.000</b>	<b>0</b>	<b>30.000</b>	<b>31.650</b>	<b>39.035</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>33.327</b>	<b>41.104</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>35.027</b>	<b>43.200</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## SECTOR AGRARIO

Programa	Año														
	2008			2009				2010				2011			
	S.G.P.	L.617	Ribereño	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Ribereño	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Ribereño	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Ribereño
<b>Funcionamiento</b>	<b>45.586</b>	<b>0</b>	<b>7.000</b>	<b>0</b>	<b>48.093</b>	<b>0</b>	<b>7.385</b>	<b>0</b>	<b>50.642</b>	<b>0</b>	<b>7.776</b>	<b>0</b>	<b>53.225</b>	<b>0</b>	<b>8.173</b>
Servicios personales	45.586	0	7.000	0	48.093	0	7.385	0	50.642	0	7.776	0	53.225	0	8.173
Seg. Social y prestaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Investigación y fomento a la producción</b>	<b>6.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.330</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.665</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7.005</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Subsidio para adq. Tierra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apoyo a la comercialización	6.000	0	0	0	6.330	0	0	0	6.665	0	0	0	7.005	0	0
<b>Convenios</b>	<b>2.000</b>	<b>5.000</b>	<b>0</b>	<b>5.275</b>	<b>2.110</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.554</b>	<b>2.222</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.838</b>	<b>2.335</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cofinanciación	2.000	5.000	0	5.275	2.110	0	0	5.554	2.222	0	0	5.838	2.335	0	0
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>53.586</b>	<b>5.000</b>	<b>7.000</b>	<b>5.275</b>	<b>56.533</b>	<b>0</b>	<b>7.385</b>	<b>5.554</b>	<b>59.529</b>	<b>0</b>	<b>7.776</b>	<b>5.838</b>	<b>62.565</b>	<b>0</b>	<b>8.173</b>

## SECTOR TRANSPORTES

Programa	Año														
	2008			2009				2010				2011			
	S.G.P.	L.617	Ribereño	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Ribereño	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Ribereño	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Ribereño
<b>Red vial</b>	<b>105.439</b>	<b>0</b>	<b>35.412</b>	<b>0</b>	<b>111.238</b>	<b>0</b>	<b>37.360</b>	<b>0</b>	<b>117.134</b>	<b>0</b>	<b>39.340</b>	<b>0</b>	<b>123.108</b>	<b>0</b>	<b>41.346</b>
Construcción de vías	105.439	0	11.412	0	111.238	0	12.040	0	117.134	0	12.678	0	123.108	0	13.324
Mantenimiento vías y caños	0	0	24.000	0	0	0	25.320	0	0	0	26.662	0	0	00	28.022
<b>Convenios</b>	<b>5.000</b>	<b>8.000</b>	<b>0</b>	<b>8.440</b>	<b>5.275</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.887</b>	<b>5.555</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9.341</b>	<b>5.838</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cofinanciación	5.000	8.000	0	8.440	5.275	0	0	8.887	5.555	0	0	9.341	5.838	0	0
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>110.439</b>	<b>8.000</b>	<b>35.412</b>	<b>8.440</b>	<b>116.513</b>	<b>0</b>	<b>37.360</b>	<b>8.887</b>	<b>122.689</b>	<b>0</b>	<b>39.340</b>	<b>9.341</b>	<b>128.946</b>	<b>0</b>	<b>41.346</b>

## SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS

Programa	Año														
	2008			2009				2010				2011			
	S.G.P.	Cofin	Cred.	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Cred.	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Cred.	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Cred.
<b>Extensión de redes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Mejoramiento y amp. redes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alumbrado público	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



## SECTOR VIVIENDA

Programa	Año														
	2008			2009				2010				2011			
	S.G.P.	L.617	Ribereño	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Ribereño	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Ribereño	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Ribereño
<b>Mejoramiento de asentamientos humanos</b>	<b>30.000</b>	<b>20.000</b>	<b>20.000</b>	<b>21.100</b>	<b>31.650</b>	<b>0</b>	<b>21.100</b>	<b>22.218</b>	<b>33.327</b>	<b>0</b>	<b>22.218</b>	<b>23.351</b>	<b>35.027</b>	<b>0</b>	<b>23.351</b>
Solución y mejoramiento de vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subsidios	30.000	20.000	20.000	21.100	31.650		21.100	22.218	33.327	0	22.218	23.351	35.027	0	23.351
Adquisición de tierras	0	0	0												
<b>Convenios</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>0</b>	<b>10.550</b>	<b>10.550</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11.109</b>	<b>11.109</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11.676</b>	<b>11.676</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cofinanciación	10.000	10.000	0	10.550	10.550	0	0	11.109	11.109	0	0	11.676	11.676	0	0
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>40.000</b>	<b>30.000</b>	<b>20.000</b>	<b>31.650</b>	<b>42.200</b>	<b>0</b>	<b>21.100</b>	<b>33.327</b>	<b>44.436</b>	<b>0</b>	<b>22.218</b>	<b>35.027</b>	<b>46.703</b>	<b>0</b>	<b>23.351</b>

## SECTOR AGUA POTABLE

Programa	Año														
	2008			2009				2010				2011			
	S.G.P.	Cofin	Cred.	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Cred.	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Cred.	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Cred.
<b>Infraestructura de acueducto</b>	<b>345.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>363.975</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>383.266</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>402.812</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ampliación y mejoramiento acueducto	345.000	0	0	0	363.975	0	0	0	383.266	0	0	0	402.812	0	0
Estudio y construcción alcantarillado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mantenimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Dotación</b>															
Equipos, maquinaria, insumos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Convenios</b>	<b>90.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>94.950</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>99.982</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>105.081</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cofinanciación	90.000	0	0	0	94.950	0	0	0	99.982	0	0	0	105.081	0	0
<b>Subsidio</b>	<b>16.395</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17.297</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18.213</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19.142</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	16.395	0	0	0	17.297	0	0	0	18.213	0	0	0	19.142	0	0
<b>Manejo de cuencas</b>	<b>50.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>52.750</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>55.546</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>58.379</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Recuperación de cuencas	50.000	0	0	0	52.750	0	0	0	55.546	0	0	0	58.379	0	0
<b>Recolección de basuras</b>															
Recolecc. de basuras y residuos sólidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Construcción de relleno sanitario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Servicio de la deuda</b>															
Intereses y amortizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>501.395</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>528.972</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>557.007</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>585.414</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Programa	Año														
	2008			2009				2010				2011			
	S.G.P.	L.617	Ribereños	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Ribereños	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Ribereños	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Ribereños
<b>Prevención calamidades públicas</b>	<b>56.000</b>	<b>0</b>	<b>5.000</b>	<b>0</b>	<b>59.080</b>	<b>0</b>	<b>5.275</b>	<b>0</b>	<b>62.211</b>	<b>0</b>	<b>5.554</b>	<b>0</b>	<b>65.383</b>	<b>0</b>	<b>5.838</b>
Adecuaciones físicas	25.000	0	5.000	0	26.375	0	5.275	0	27.773	0	5.554	0	29.189	0	5.838
Adq. equipos y maquinarias	13.000	0	0	0	13.715	0	0	0	14.442	0	0	0	15.178	0	0
Camp. Prevención	18.000	0	0	0	18.990	0	0	0	19.996	0	0	0	21.016	0	0
<b>Cofinanciación</b>	<b>0</b>	<b>10.000</b>	<b>0</b>	<b>10.550</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11.109</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11.676</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Convenios	0	10.000	0	10.550	0	0	0	11.109	0	0	0	11.676	0	0	0
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>56.000</b>	<b>10.000</b>	<b>5.000</b>	<b>10.550</b>	<b>59.080</b>	<b>0</b>	<b>5.275</b>	<b>11.109</b>	<b>62.211</b>	<b>0</b>	<b>5.554</b>	<b>11.676</b>	<b>65.383</b>	<b>0</b>	<b>5.838</b>

## SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Programa	Año														
	2008			2009				2010				2011			
	S.G.P.	L.617	Cred.	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Cred.	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Cred.	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Cred.
<b>Fortalecimiento del banco de programas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Promoción, divulgación y publicación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subsistema de inf del Banco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Adaptación organizacional</b>	<b>56.000</b>	<b>10.000</b>	<b>0</b>	<b>10.550</b>	<b>59.080</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11.110</b>	<b>62.212</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11.676</b>	<b>65.564</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Planes de capacit. emplead	16.000	5.000	0	5.275	16.880	0	0	5.555	17.775	0	0	5.838	18.681	0	0
Adaptación de la estructura administrativa	40.000	5.000	0	5.275	42.200	0	0	5.555	44.437	0	0	5.838	46.703	0	0
Modelo organizacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Fortalecimiento de las finanzas municipales</b>	<b>24.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25.320</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>26.662</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>28.023</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Mejoramiento, gestión y monitoreo de las políticas fiscales y financieras municipales	24.000	0	0	0	25.320	0	0	0	26.662	0	0	0	28.023	0	0
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>80.000</b>	<b>10.000</b>	<b>0</b>	<b>10.550</b>	<b>84.400</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11.110</b>	<b>88.874</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11.676</b>	<b>93.587</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## SECTOR BIENESTAR SOCIAL

Programa	Año														
	2008			2009				2010				2011			
	S.G.P.	L.617	Ribereño	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Cred.	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Cred.	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Cred.
<b>Justicia</b>															
F/mto centros de conciliación municipal, comisarías de familia e inspecciones de policía	73.650	17.353	26.697												
<b>Protección del ciudadano</b>															
Convenios con la policía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

## SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Programa	Año														
	2008			2009				2010				2011			
	S.G.P.	L.617	Cofin.	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Cred.	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Cred.	R.P./L.617	S.G.P.	Cofin	Cred.
<b>Población vulnerable</b>	<b>55.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>58.025</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>61.100</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>64.216</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Planes y programas de Bienestar	20.000	0	0	0	21.100	0	0	0	22.218	0	0	0	23.351	0	0
Atención a Población desplazados	35.000	0	0	0	36.925	0	0	0	38.882	0	0	0	40.865	0	0
<b>Prot. Red Social contra extrema pobreza</b>	<b>50.000</b>	<b>5.000</b>	<b>0</b>	<b>5.275</b>	<b>52.750</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.555</b>	<b>55.546</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.838</b>	<b>58.378</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Protección de las Familias y sus miembros más vulnerables	25.000	2.000	0	2.110	26.375	0	0	2.222	27.773	0	0	2.335	29.189	0	0
Atención de Emergencias de niños y Mujeres Embarazadas	25.000	3.000	0	3.165	26.375			3.333	27.773			3.503	29.189	0	0
<b>Convenios</b>	<b>0</b>	<b>5.000</b>	<b>0</b>	<b>5.275</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.555</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.838</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cofinanciación	0	5.000	0	5.275	0	0	0	5.555	0	0	0	5.838	0	0	0
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>105.000</b>	<b>10.000</b>	<b>0</b>	<b>10.550</b>	<b>110.775</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11.110</b>	<b>116.646</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11.676</b>	<b>122.564</b>	<b>0</b>	<b>0</b>